



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Recursos destinados a fines distintos</p> <p>Con la revisión financiera al Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), transferidos al Estado de Tlaxcala, convenidos en el Primer Anexo Modificatorio Específico en Materia de Ministración de dichos subsidios, suscrito entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, el 29 de abril de 2016 y de la revisión a los estados de cuenta bancarios de la cuenta con terminación número 24845 aperturada por el OPD Salud de Tlaxcala con el Banco HSBC, para la recepción, manejo y administración de los recursos del programa, se observó que el 17 de mayo y 20 de junio de 2016, el OPD Salud de Tlaxcala, realizó dos transferencias a otras cuentas por \$835,502.02 y \$968,825.00, respectivamente, sin presentar evidencia documental que justifique el destino de éstos recursos.</p> <p>Esta situación contraviene lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 233, párrafo último del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Cláusula Cuarta del Acuerdo Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala, que tiene por objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general y Cláusula Cuarta del Convenio Especifico en Materia de Ministración de Recursos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, que a la letra refieren lo siguiente:</p>	<p>Correctiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con base en la normativa señalada en el apartado de "Fundamento Legal" de esta Cédula de Observaciones, y derivado de los recursos destinados a fines distintos, se requiere al OPD Salud de Tlaxcala, realizar el reintegro a la cuenta específica del programa de \$1'804,327.02 más las cargas financieras generadas, a partir de la fecha de la falta y hasta el momento de efectuarlo conforme a lo establecido en las Tasas de Recargo emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicadas de manera mensual en el Diario Oficial de la Federación y que envíe a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, evidencia documental que acredite el reintegro solicitado. • La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, deberá instrumentar los procedimientos de responsabilidades que resulten en contra de los servidores públicos responsables de las irregularidades detectadas, debiendo enviar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública,
---	---



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

<p>Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos</p> <p>Artículo 134.....</p> <p><i>Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.</i></p> <p>Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p> <p>Artículo 223.....</p> <p><i>Las dependencias y, en su caso entidades, deberán cuidar que en los programas federales en los que concurran recursos de las mismas con aquéllos de las entidades federativas, a estas últimas no se les condicione el monto ni el ejercicio de los recursos federales a la aportación de recursos locales, más allá de lo establecido en las reglas de operación o en los convenios correspondientes.</i></p> <p><i>En caso de que no se observe lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley, este Reglamento y las demás disposiciones aplicables, las dependencias y entidades podrán suspender o cancelar la ministración de recursos públicos federales a las entidades federativas, informando de inmediato a la Secretaría, a la Función Pública y a la Auditoría.</i></p>	<p>copia certificada de dicha instrumentación.</p> <p>Preventiva</p> <ul style="list-style-type: none"> El OPD Salud de Tlaxcala deberá implementar los mecanismos de control, supervisión y vigilancia necesarios en relación a evitar transferencias de recursos del AFASPE a otras cuentas, capacitando al personal que participa en el manejo y administración de los recursos del programa. <p>De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que acredite la atención de las mismas.</p> <p>La documentación que se presente ante la Contraloría del Ejecutivo para posible solventación, deberá estar relacionada por documento, número de hojas que la integren y certificada por el servidor público facultado para ello.</p>
--	--

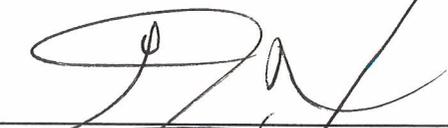


CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Acuerdo Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala, que tiene por objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios de salubridad general.</p> <p>Cláusula Cuarta.- Obligaciones de "la entidad", de las fracciones siguientes:</p> <p>II.- Destinar los recursos únicamente al objeto para el cual serán transferidos, mismos que conservan su naturaleza de carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables a la consecución del objetivo que se establezca en cada instrumento específico, sujetándose a los objetivos y/o indicadores de desempeño y/o a las metas que se determinen, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.</p> <p>IX.- Párrafo último, de igual forma, serán reintegrados al Erario Federal (Tesorería de la Federación) aquellos recursos, junto con los rendimientos que se hubiesen generado, que sean utilizados para fines distintos a los previstos tanto en el presente Acuerdo, así como en los instrumentos consensuales específicos correspondientes.</p> <p>Convenio Específico en Materia de Ministración de Recursos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.</p> <p>Cláusula Cuarta.- Aplicación.- párrafo segundo.- Los recursos presupuestarios federales que se ministren con motivo de la celebración de éste Convenio Específico no podrán ministrarse hacia cuentas en las que "LA ENTIDAD" maneje otro tipo de recursos ni traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su</p>	<p>Fecha Compromiso: <u>28-Oct-2016</u></p> <p style="text-align: center;">POR EL OPD SALUD DE TLAXCALA</p> <p style="text-align: center;">  _____ C.P. Luz María Portillo García Directora de Administración. </p> <p style="text-align: center;">  _____ Dra. Claudia Salamanca Vázquez Directora de Atención Primaria a la salud </p>
---	---



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><i>naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.</i></p> <p>Cláusula Sexta.-<i>Obligaciones de la "Entidad", adicionalmente a las establecidas en el "Acuerdo Marco", fracción II párrafo segundo que a la letra refiere:</i></p> <p><i>Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por la "Secretaría" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a las instancias de fiscalización federal que corresponda, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.</i></p> <p>Causa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Probables deficiencias en la información financiera de los registros, control y aplicación de los recursos. <p>Efecto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movimientos bancarios poco confiables y mal manejo de la cuenta específica del Programa. 	

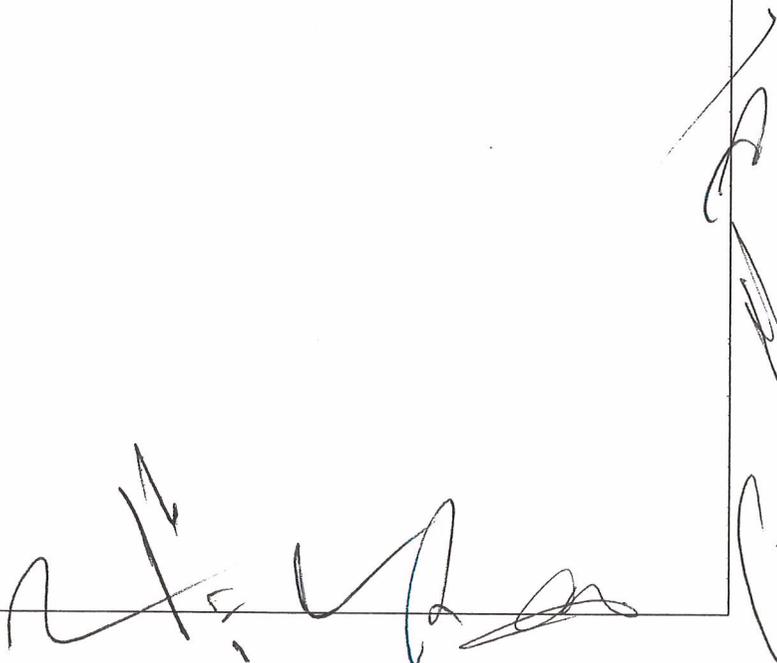


CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

<p>Fundamento Legal</p> <p>Artículo 134.- de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos</p> <p>Artículo 223, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Clausula Cuarta.- Obligaciones de "La Entidad", fracciones II y IX del Acuerdo Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala, que tiene por objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios de salubridad general.</p> <p>Cláusulas Cuarta y Sexta.- Obligaciones de la "Entidad", del Convenio Especifico en Materia de Ministración de Recursos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas."</p>	
--	--



CÉDULA DE OBSERVACIONES

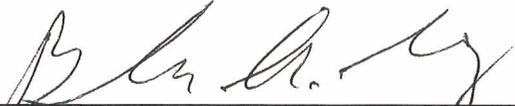
Fecha: 26 de agosto de 2016

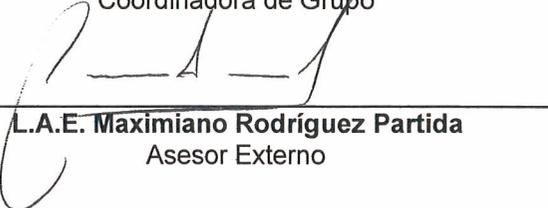
Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

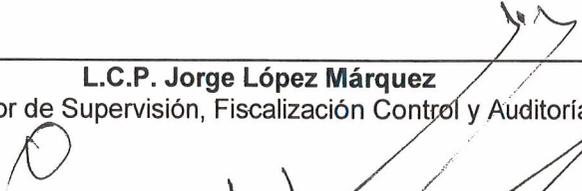

 Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave
 Subdirector de Fiscalización
 en Estados y Municipios

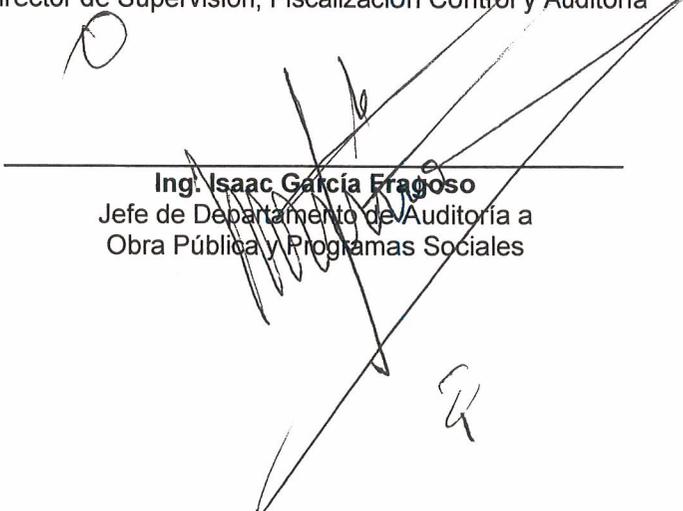

 Arq. Abraham Hernández Carreto
 Coordinador de Grupo


 C.P. Blanca Angélica Mejía Vázquez
 Coordinadora de Grupo


 L.A.E. Maximiano Rodríguez Partida
 Asesor Externo

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
 DEL ESTADO DE TLAXCALA**


 L.C.P. Jorge López Márquez
 Director de Supervisión, Fiscalización Control y Auditoría


 Ing. Isaac García Fragoso
 Jefe de Departamento de Auditoría a
 Obra Pública y Programas Sociales



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto Federalizado</p> <p>Con la revisión financiera a los recursos del Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), transferidos al Estado de Tlaxcala durante 2016 convenidos en el Primer Anexo Modificadorio Especifico en Materia de Ministración de recursos de dicho Acuerdo, suscrito entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de Tlaxcala el 29 de abril de 2016, se verificó en la página del OPD Salud de Tlaxcala que al 18 de agosto de 2016 no se había presentado el informe dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación del segundo trimestre de 2016 a la Secretaría de Salud, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales ministrados, así como del avance de los programas de salud pública de conformidad con el convenio específico.</p> <p>Derivado de lo anterior, se observó un desfase por parte del OPD Salud de Tlaxcala, en la presentación del segundo informe trimestral ya que debió presentarse 20 días posteriores al finalizar el segundo trimestre (abril, mayo y junio), con la información actualizada a esa fecha.</p> <p>Esta situación contraviene lo establecido en la Cláusula Cuarta.- Obligaciones de la "Entidad", fracción VI del Acuerdo Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala y la Cláusula Sexta.- "Obligaciones de la Entidad" del Convenio Especifico en Materia de Ministración de Recursos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, que a la letra refieren lo siguiente:</p>	<p>Correctiva</p> <ul style="list-style-type: none"> La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, deberá instrumentar los procedimientos de responsabilidades que resulten en contra de los servidores públicos responsables de las irregularidades detectadas, debiendo enviar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, copia certificada de dicha instrumentación. <p>Preventiva</p> <ul style="list-style-type: none"> El OPD Salud de Tlaxcala deberá implementar los mecanismos de control, supervisión y vigilancia necesarios en relación a la presentación y publicación en tiempo y forma de los informes trimestrales, capacitando al personal que participa en el manejo y administración de los recursos del AFASPE. <p>De las acciones realizadas para atender estas</p>
---	---



CÉDULA DE OBSERVACIONES

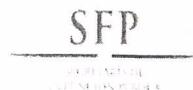
Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

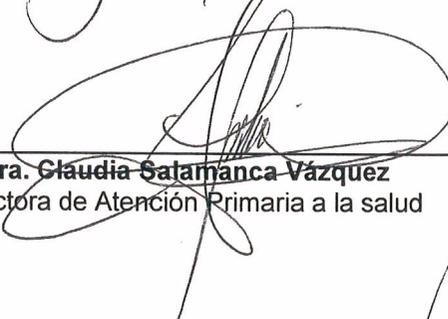
<p>Acuerdo Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala, que tiene por objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios de salubridad general.</p> <p>Cláusula Cuarta.- Obligaciones de "La Entidad", de la fracción siguiente:</p> <p><i>VI.- De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer a las Entidades Federativas y Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el formato para proporcionar información relacionada con recursos presupuestarios federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2007, presentar informes trimestrales consolidados, dentro de los quince primeros días de los meses enero, abril, julio y octubre del ejercicio correspondiente.</i></p> <p>Convenio Específico en Materia de Ministración de Recursos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.</p> <p>Cláusula Sexta.- Obligaciones de la "Entidad", adicionalmente a las establecidas en el "Acuerdo Marco", fracciones VI y XX que a la letra refieren lo siguiente:</p> <p><i>VI.- Informar dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate a "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", los informes que se obtienen del sistema de información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas</i></p>	<p>recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que acredite la atención de las mismas.</p> <p>La documentación que se presente ante la Contraloría del Ejecutivo para posible solventación, deberá estar relacionada por documento, número de hojas que la integren y certificada por el servidor público facultado para ello.</p>
---	---

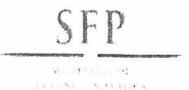
[Handwritten signatures and initials]



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><i>SIAFFASPE, sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados, así. Como del avance de "LOS PROGRAMAS" de salud pública previstos en este instrumento, incluyendo, incluyendo el cumplimiento de las intervenciones e indicadores y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.</i></p> <p>XX.- Difundir en su página de internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que le serán ministrados mediante el presente instrumento incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.</p> <p>Causa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inobservancia de la normatividad aplicable. <p>Efecto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias en la transparencia y rendición de cuentas del gasto federalizado. 	<p>Fecha Compromiso: <u>28-Oct-2016</u></p> <p>POR EL OPD SALUD DE TLAXCALA</p> <p> C.P. Luz María Portillo García Directora de Administración.</p> <p> Dra. Claudia Salamanca Vázquez Directora de Atención Primaria a la salud</p>



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

<p>Fundamento Legal</p> <p>Acuerdo Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala, que tiene por objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios de salubridad general.</p> <p>Clausula Cuarta.- Obligaciones de "La entidad", fracción VI.</p> <p>Convenio Especifico en Materia de Ministración de Recursos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.</p> <p>Cláusula Sexta.- Obligaciones de la "Entidad", adicionalmente a las establecidas en el "Acuerdo Marco", fracciones VI y XX.</p>	
--	--



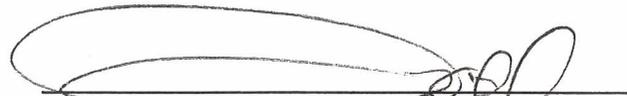
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

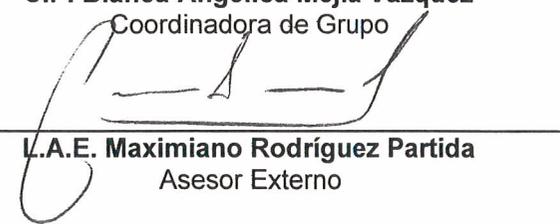
Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


 Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave
 Subdirector de Fiscalización
 en Estados y Municipios

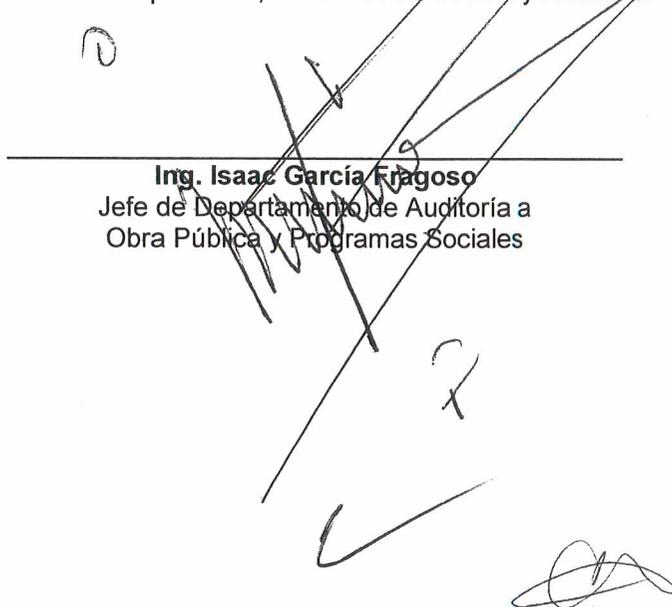

 Arq. Abraham Hernández Carreto
 Coordinador de Grupo

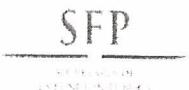

 C.P. Blanca Angélica Mejía Vázquez
 Coordinadora de Grupo


 L.A.E. Maximiano Rodríguez Partida
 Asesor Externo

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
 DEL ESTADO DE TLAXCALA**


 L.C.P. Jorge López Márquez
 Director de Supervisión, Fiscalización Control y Auditoría


 Ing. Isaac García Frágoso
 Jefe de Departamento de Auditoría a
 Obra Pública y Programas Sociales



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

<p>Rendimientos financieros generados pendientes de planear y autorizar</p> <p>Con la revisión financiera a los subsidios del Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) transferidos al Estado de Tlaxcala, convenidos en el Primer Anexo Modificatorio Especifico en Materia de Ministración de recursos de dicho Acuerdo, suscrito entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de Tlaxcala el 29 de abril de 2016 y de la revisión a los estados de cuenta bancarios de la cuenta con terminación número 24845, aperturada por el OPD Salud de Tlaxcala, con el Banco HSBC para la recepción, manejo y administración de los recursos del programa, se observó que al 31 de julio de 2016 la cuenta generó rendimientos financieros por \$39,176.50. Derivado de lo anterior el OPD Salud de Tlaxcala no proporcionó evidencia documental de la planeación y programación para la aplicación de éstos recursos, mismos que servirán para ampliación de metas.</p> <p>Asimismo, no se proporcionó evidencia documental de haber celebrado algún instrumento específico para la calendarización y compromiso de éstos recursos, como lo establece la fracción IX de la cláusula Cuarta "Obligaciones de la Entidad" del Acuerdo Marco.</p> <p>Esta situación podría infringir lo establecido en la Cláusula Cuarta del Acuerdo Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala, que tiene por objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, que a la letra refieren lo siguiente:</p>	<p>Preventiva</p> <ul style="list-style-type: none"> Con base en la normativa señalada en el apartado de "Fundamento Legal" de esta Cédula de Observaciones, se requiere al OPD Salud de Tlaxcala realizar las acciones correspondientes, a fin de ejercer al 31 de diciembre de 2016 la totalidad de los recursos autorizados en el presente convenio y con ello evitar el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por lo que se deberá realizar la planeación, programación y celebración del o los instrumentos específicos consensuales para la autorización de la aplicación de los rendimientos financieros generados por éstos recursos antes del término del ejercicio 2016. <p>De las acciones realizadas para atender esta recomendación, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que acredite la atención de la misma.</p> <p>La documentación que se presente ante la Contraloría del Ejecutivo para posible solventación, deberá estar relacionada por documento, número de hojas que la integren y certificada por el servidor público facultado para ello.</p>
---	---



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Acuerdo Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala.

Cláusula Cuarta.- Obligaciones de "La Entidad", de la fracción siguiente:

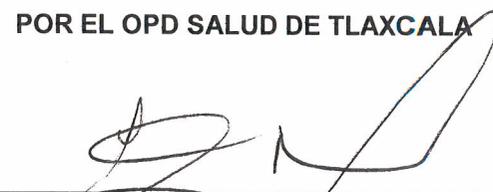
I.- Los recursos federales transferidos en el marco de los instrumentos consensuales específicos respectivos, así como los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias productivas específicas, deberán ser ejercidos conforme a los calendarios y de acuerdo a los compromisos en ellos establecidos.

Los recursos federales y remanentes junto con los rendimientos financieros deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días naturales siguientes a la conciliación física o financiera con la que se determine el cumplimiento del objeto del instrumento consensual específico que se celebre.

Los recursos federales no ejercidos junto con los rendimientos financieros obtenidos, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, en los términos y plazos que cada instrumento consensual específico determine de conformidad con las disposiciones aplicables, o a falta de las mismas, dentro de los primeros quince días naturales siguientes en que lo requiera la "SECRETARÍA"

Fecha Compromiso: 28 Oct - 2016

POR EL OPD SALUD DE TLAXCALA

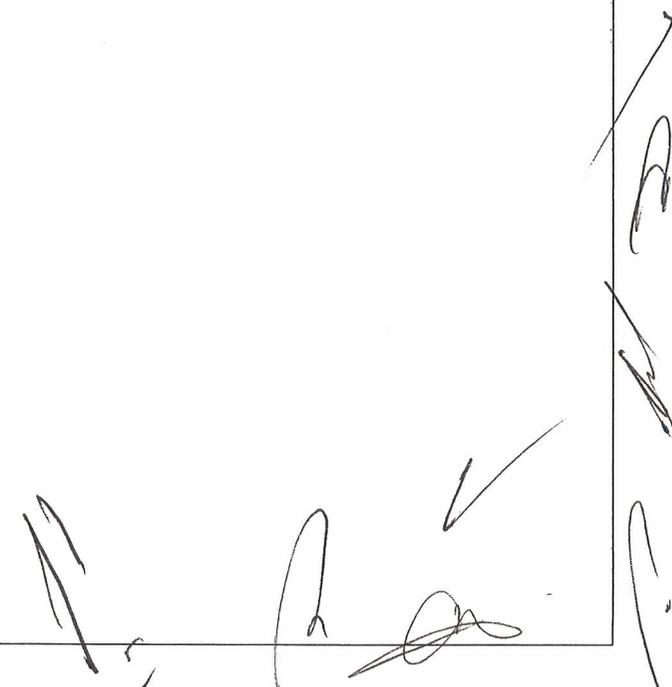

 C.P. Luz María Portillo García
 Directora de Administración.


 Dra. Claudia Salamanca Vázquez
 Directora de Atención Primaria a la salud



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Convenio Específico en Materia de Ministración de Recursos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.</p> <p>Cláusula Cuarta,- Aplicación, párrafo quinto, que a la letra refiere lo siguiente:</p> <p><i>Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula del Convenio Específico en Materia de Ministración de Recursos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, deberán destinarse exclusivamente a cualquiera de "LOS PROGRAMAS" previstos en la cláusula primera del presente instrumento.</i></p> <p>Causa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos ociosos en la cuenta específica dejando sin beneficios en la ampliación de metas de cada uno de los programas del convenio celebrado. <p>Efecto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al no programarse y solicitar la autorización ante la autoridad federal antes del 31 de diciembre del año en curso, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación. 	



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Fundamento Legal</p> <p><i>Cláusula Cuarta.- Obligaciones de "La Entidad", fracción I, del Acuerdo Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala, que tiene por objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios de salubridad general.</i></p> <p><i>Cláusula Cuarta.- "Aplicación", párrafo quinto del Convenio Específico en Materia de Ministración de Recursos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.</i></p>	<div style="text-align: right;">  </div>
--	--



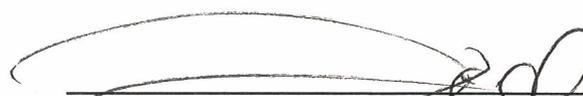
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

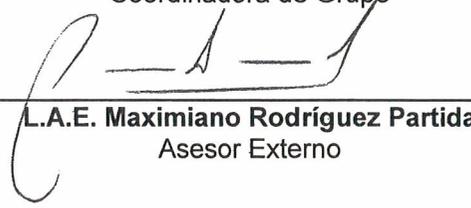
Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave
Subdirector de Fiscalización
en Estados y Municipios

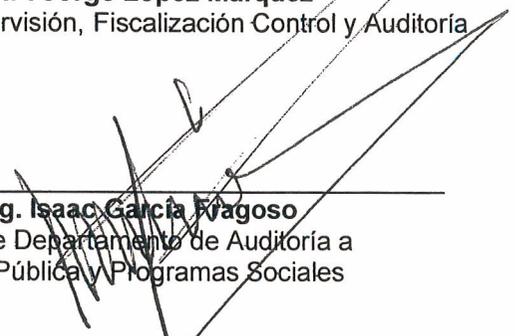

Arq. Abraham Hernández Carreto
Coordinador de Grupo


C.P. Blanca Angélica Mejía Vázquez
Coordinadora de Grupo


L.A.E. Maximiano Rodríguez Partida
Asesor Externo

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL ESTADO DE TLAXCALA**


L.C.P. Jorge López Márquez
Director de Supervisión, Fiscalización Control y Auditoría


Ing. Isaac García Magoso
Jefe de Departamento de Auditoría a
Obra Pública y Programas Sociales



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

<p>Pagos improcedentes (Pagos de honorarios sin contar con la documentación justificativa correspondiente)</p> <p>Con la revisión financiera a los recursos del Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), proporcionada por el OPD Salud de Tlaxcala de los recursos transferidos al Estado de Tlaxcala, convenidos en el Primer Anexo Modificatorio Específico en Materia de Ministración de los recursos de dicho Acuerdo, suscrito entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, el 29 de abril de 2016 y de la revisión a la comprobación del gasto, se constató que se realizaron pagos por \$1'951,505.89 a 36 prestadores de servicios para la realización de diversas actividades, sin proporcionar evidencia documental que justifique las actividades realizadas y en su caso, que acredite la relación laboral con el OPD Salud de Tlaxcala. (ANEXO-1)</p> <p>Dicha situación pone de manifiesto la falta de control por parte del OPD Salud de Tlaxcala en el cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracciones, I, II y III y 66 fracciones, I, II y III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en la Cláusula Cuarta.- Aplicación.- párrafo cuarto del Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, que refieren lo siguiente:</p> <p>Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.- Cláusula Cuarta.- "Aplicación".- párrafo cuarto.</p>	<p>Correctiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con base en la normativa señalada en el apartado de "Fundamento Legal" de esta Cédula de Observaciones, y derivado de los pagos improcedentes, se requiere al OPD Salud de Tlaxcala, proporcionar evidencia documental que aclare y/o justifique los pagos realizados por concepto de honorarios y en su caso, realizar el reintegro a la cuenta específica del programa de \$1'951,505.89 más las cargas financieras generadas, a partir de la fecha de la falta y hasta el momento de efectuarlo conforme a lo establecido en las Tasas de Recargo emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicadas de manera mensual en el Diario Oficial de la Federación y que envíe a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, evidencia documental que aclare y justifique los pagos realizados. • La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, deberá instrumentar los procedimientos de responsabilidades que resulten en contra de los servidores públicos responsables de las irregularidades detectadas.
--	--



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><i>Para las contrataciones de personal que realice "LA ENTIDAD" con los recursos presupuestarios federales que se ministren con motivo de la celebración de este Convenio Específico, se deberán realizar de conformidad con lo señalado en los Criterios para la Contratación de Personal con Recursos del Ramo 12, 2016 establecidos en el SIAFFASPE.</i></p> <p>Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos</p> <p>Artículo 134.....</p> <p><i>Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.</i></p> <p>Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p> <p>Artículo 65. <i>Las dependencias y entidades, al contraer compromisos deberán observar lo siguiente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> I. Que se cumpla lo dispuesto en las disposiciones legales aplicables; II. Que se realicen de acuerdo con los calendarios de presupuesto autorizados; 	<p>debiendo enviar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, copia certificada de dicha instrumentación.</p> <p>Preventiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • El OPD Salud de Tlaxcala deberá implementar los mecanismos de control, supervisión y vigilancia necesarios en relación a evitar en lo sucesivo los pagos improcedentes, capacitando al personal que participa en el manejo y administración de los recursos del programa. <p>De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que acredite la atención de las mismas.</p> <p>La documentación que se presente ante la Contraloría del Ejecutivo para posible solventación, deberá estar relacionada por documento, número de hojas que la integren y certificada por el servidor público facultado para ello.</p>



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

III. Que no impliquen obligaciones anteriores a la fecha en que se suscriban.

Artículo 66.

 Las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

- I. Que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos previstos en las disposiciones aplicables;
- II. Que se efectúen dentro de los límites de los calendarios de presupuesto autorizados, y
- III. Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.

Causa

- Probables deficiencias en la información financiera de los registros, control y aplicación de los recursos.
- Inobservancia a la normatividad aplicable.
- Posibles beneficios personales.
- Omisión en la supervisión y vigilancia de los trabajos realizados.

Fecha Compromiso: 28-Oct-2016

POR EL OPD SALUD DE TLAXCALA

C.P. Luz María Portillo García
 Directora de Administración.

Dra. Claudia Salamanca Vázquez
 Directora de Atención Primaria a la salud



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Efecto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movimientos bancarios poco confiables y mal manejo de la cuenta específica del Programa. - Incumplimiento de los objetivos y metas del Programa. - Sanciones administrativas. <p>Fundamento Legal</p> <p><i>Artículo 134.- de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.</i></p> <p><i>Artículos 65, fracciones I, II y III y 66, fracciones I, II y III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</i></p> <p><i>Cláusula Cuarta.- "Aplicación".- párrafo cuarto, del Convenio Especifico en Materia de Ministración de Recursos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas."</i></p>	<p style="text-align: right;">A</p> <p style="text-align: right;">M. S. h. a. P.</p>
---	--

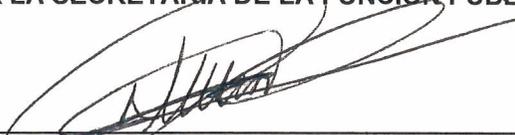


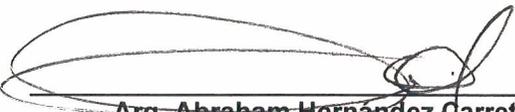
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

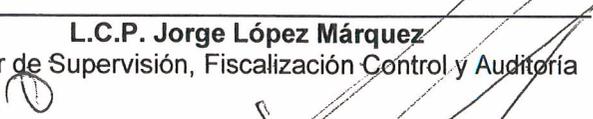

Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave
Subdirector de Fiscalización
en Estados y Municipios

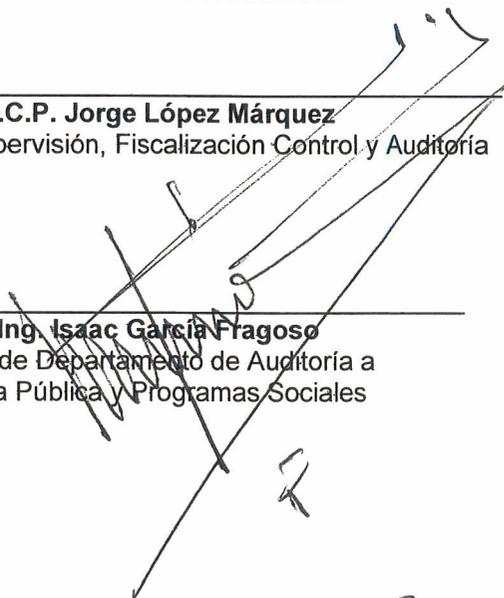

Arq. Abraham Hernández Carreto
Coordinador de Grupo


C.P. Blanca Angélica Mejía Vázquez
Coordinadora de Grupo


L.A.E. Maximiano Rodríguez Partida
Asesor Externo

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL ESTADO DE TLAXCALA**


L.C.P. Jorge López Márquez
Director de Supervisión, Fiscalización Control y Auditoría


Ing. Isaac García Fragoso
Jefe de Departamento de Auditoría a
Obra Pública y Programas Sociales

SPEUA- NUM.	BENEFICIARIO	CONCEPTO	PROGRAMA	FACTURA O NÚM. DE GASTOS A COMPROBAR	FECHA	MONTO	FECHA DE PAGO
96	ADRIANA MORENO RAMIREZ	SERVICIO DE FISICO MEDICO DEL MES DE MARZO 16	CANCER DE LA MUJER	1 B	10/05/2016	27,413.79	07/06/2016
97	ADRIANA MORENO RAMIREZ	FISICO MEDICO ABRIL 2016	CANCER DE LA MUJER	2 B	10/05/2016	27,413.79	07/06/2016
98	ADRIANA MORENO RAMIREZ	FISICO MEDICO MAY	CANCER DE LA MUJER	3 B	10/05/2016	27,413.79	07/06/2016
156	ADRIANA MORENO RAMIREZ	FISICO MEDICO JUN	CANCER DE LA MUJER	4 B	20/06/2016	27,413.79	22/07/2016
32	ADRIANAN DIAZ SANCHEZ	SERVICIOS POR CAPTURA	CANCER DE LA MUJER	01	04/02/2016	7,804.80	06/04/2016
	AGUSTIN ANDI PAREDES	TECNICO RADIOLOGO MES FEBRERO	CANCER DE LA MUJER	11A	04/02/2016	11,255.19	06/04/2016
89	AGUSTIN ANDI PAREDES HERNANDEZ	ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	A35FCFC86E38	03/05/2016	22,844.83	03/06/2016
181	AGUSTIN ANDI PAREDES HERNANDEZ	ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	SIN DATO	05/07/2016	22,844.83	22/07/2016
126	AGUSTIN ANDI PAREDES HERNANDEZ	HONORARIOS POR ASESORIA P/OPERACIÓN DEL PROGRAMA ENERO	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICAS	LA FAC. NO PRESENTA FOLIO NI SERIE	07/04/2016	22,844.83	26/04/2016
127	AGUSTIN ANDI PAREDES HERNANDEZ	HONORARIOS POR ASESORIA P/OPERACIÓN DEL PROGRAMA FEBRERO	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICAS	2	07/04/2016	22,844.83	26/04/2016
128	AGUSTIN ANDI PAREDES HERNANDEZ	HONORARIOS POR ASESORIA P/OPERACIÓN DEL PROGRAMA MARZO	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICAS	3	07/04/2016	22,844.83	26/04/2016
132	AGUSTIN ANDI PAREDES HERNANDEZ	ASESORIA PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS MES DE MAYO	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICAS	LA FAC. NO PRESENTA FOLIO NI SERIE	03/06/2016	22,844.83	08/07/2016
22	AISLINN HERRERA MORALES	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL PARA SEGUIMIENTO DE PACIENTES DE CANCER DE LA MUJER DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2016	CANCER DE LA MUJER	2 A	29/02/2016	13,706.90	26/04/2016
117	AISLINN HERRERA MORALES	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL MES DE MAYO 2016	CANCER DE LA MUJER	4 A	17/05/2016	13,706.90	08/07/2016
157	AISLINN HERRERA MORALES	SUBCONTRATACIONES DE SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL PARA SEGUIMIENTO DE PACIENTES DE CANCER DE LA MUJER DEL MES DE JUNIO DE 2016	CANCER DE LA MUJER	5 A	21/06/2016	13,706.90	22/07/2016
42	AISLINN HERRERA MORALES	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL	CANCER DE LA MUJER	3A	14/02/2016	13,706.90	26/04/2016
129	AISLINN HERRERA MORALES	SERV. DE TRABAJO SOCIAL	CANCER DE LA MUJER	01 A	29/02/2016	13,706.90	26/04/2016
33	ALDO FERNANDO LUNA PEÑALOZA	SERVICIO DE CHOFER	CANCER DE LA MUJER	004	24/02/2016	7,804.71	08/04/2016
1	ALDO FERNANDO LUNA PEÑALOZA	SERV DE CHOFER DEL 16-31 ENERO 2016	CANCER DE LA MUJER	003	24/02/2016	3,902.36	15/04/2016
48	ALFONSO DE JESUS LOPEZ MENDOZA	SUBCONTRATACIONES DE SERV. TECNICO RADIOLOGICO MES DE ABRIL	CANCER DE LA MUJER	4	20/04/2016	11,255.20	18/05/2016
2	ALFONSO DE JESUS LOPEZ MENDOZA	SUBCONTRATACIÓN DE SERV TECNICO RADIOLOGO DEL MES DE FEBRERO 2016	CANCER DE LA MUJER	02	09/02/2016	11,255.20	06/04/2016
23	ALFONSO DE JESUS LOPEZ MENDOZA	SERV DE TECNICO RADIOLOGO DEL MES DE MARZO 2016	CANCER DE LA MUJER	03	06/03/2016	11,255.20	04/05/2016
99	ALFONSO DE JESUS LOPEZ MENDOZA	SERV TECNICO RADIOLOGO DEL MES DE MAYO 2016	CANCER DE LA MUJER	5	11/05/2016	11,255.20	07/06/2016
133	ALFONSO DE JESUS LOPEZ MENDOZA	SERV. TECNICO RADIOLOGO P/TOMA MASTOGRAFIA MES DE JUNIO	CANCER DE LA MUJER	6	13/06/2016	11,255.20	08/07/2016
14	ALFONSO DE JESUS LOPEZ MENDOZA	SERV TECNICO RADIOLOGO DEL 16-31 ENERO 2016	CANCER DE LA MUJER	01	30/01/2016	5,627.60	06/04/2016
24	ANAYELI BELLO ZAMORA	SERV DE TRABAJO SOCIAL DEL MES DE MARZO 2016	CANCER DE LA MUJER	05	06/03/2016	13,981.04	04/05/2016
100	ANAYELI BELLO ZAMORA	SERV DE TRABAJO SOCIAL DEL MES DE MAYO 16	CANCER DE LA MUJER	7	08/05/2016	13,981.04	07/06/2016
158	ANAYELI BELLO ZAMORA	S TRABAJO SOCIAL C INVITACION ORGANIZADA Y SEGUIMIENTOS CIOS JUN	CANCER DE LA MUJER	8	12/06/2016	13,981.04	22/07/2016
53	ANAYELI BELLO ZAMORA	TRABAJO SOCIAL UNEME DEDICAM	CANCER DE LA MUJER	04	09/02/2016	13,981.04	06/04/2016
58	ANAYELI BELLO ZAMORA	TRABAJO SOCIAL UNEME DEDICAM	CANCER DE LA MUJER	06	20/04/2016	13,981.04	18/05/2016
3	ANAYELI BELLO ZAMORA	SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL DEL 16-31 ENERO 2016	CANCER DE LA MUJER	03	31/01/2016	6,990.52	06/04/2016
45	ANGELICA GUADALUPE UGARTE RAMIREZ	SERV. TECNICO HISTOPATOLOGO DEL MES DE FEBRERO	CANCER DE LA MUJER	LA FAC. NO PRESENTA FOLIO NI SERIE	04/03/2016	12,225.64	08/04/2016
44	ANGELICA GUADALUPE UGARTE RAMIREZ	SERV. TECNICO HISTOPATOLOGO DEL MES DE ENERO	CANCER DE LA MUJER	LA FAC. NO PRESENTA FOLIO NI SERIE	04/03/2016	6,112.82	08/04/2016
34	ARTURO ALGREGDO CORDERO	SERVICIOS POR CAPTURA	CANCER DE LA MUJER	02	29/02/2016	7,804.80	08/04/2016
4	BERENICE MENDEZ BARBOSA	SUBCONTRATACIÓN DE SERV POR CAPTURA MES DE FEB 2016	CANCER DE LA MUJER	02	09/02/2016	7,804.80	08/04/2016
15	BERENICE MENDEZ BARBOSA	SUBCONTRATACION DE CAPTURA DEL 16-31 ENE 2016	CANCER DE LA MUJER	01	31/01/2016	3,902.40	06/04/2016
101	CARLOS TESIS RODRIGUEZ	SERV DE MEDICO RADIOLOGO DEL MES DE MAYO 2016	CANCER DE LA MUJER	28	09/05/2016	27,000.00	07/06/2016
159	CARLOS TESIS RODRIGUEZ	S MEDICO RADIOLOGO UNEME DEDICAM JUN	CANCER DE LA MUJER	29	05/06/2016	27,000.00	22/07/2016
49	CARLOS TESIS RODRIGUEZ	SERV. DE MEDICO RSDILOGO UNME DEDICAM MES FEBRERO	CANCER DE LA MUJER	22	02/02/2016	27,000.00	06/04/2016
54	CARLOS TESIS RODRIGUEZ	SERV. DE MEDICO RADIOLOGO	CANCER DE LA MUJER	24	01/03/2016	27,000.00	18/05/2016
59	CARLOS TESIS RODRIGUEZ	SERV. MEDICO RADIOLOGICO	CANCER DE LA MUJER	26	07/04/2006	27,000.00	18/05/2016
5	CARLOS TESIS RODRIGUEZ	SUBCONTRATACIÓN DE SERV MEDICOS RADIOLOGO UNEME-DEDICAM 16-31 ENERO 2016	CANCER DE LA MUJER	21	20/01/2016	13,500.00	06/04/2016
134	CESAR AUGUSTO PEREZ SOBERANIZ	ASESORIA PARA LA OPERCIÓN DE PROGRAMAS	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	05	06/06/2016	22,844.83	08/07/2016
67	CESAR AUGUSTO PEREZ SOBERANIZ	ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	01	07/04/2016	22,844.83	26/04/2016
73	CESAR AUGUSTO PEREZ SOBERANIZ	ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	02	07/04/2016	22,844.83	26/04/2016
78	CESAR AUGUSTO PEREZ SOBERANIZ	ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	03	07/04/2016	22,844.83	26/04/2016
90	CESAR AUGUSTO PEREZ SOBERANIZ	ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	04	03/05/2016	22,844.83	01/06/2016

""El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

PAGO DE HONORARIOS

ANEXO-1 OBS-4

SPEUA- NUM.	BENEFICIARIO	CONCEPTO	PROGRAMA	FACTURA O NÚM. DE GASTOS A COMPROBAR	FECHA	MONTO	FECHA DE PAGO
160	CESAR AUGUSTO PEREZ SOBERANIZ	HONORARIOS PROFESIONALES POR OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS DEL MES DE JUNIO DE 2016 DEL DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGIA	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	06	05/07/2016	22,844.83	26/07/2016
25	CINTHYA SOLIS HERNANDEZ	SERV DE ENFERMERIA DEL MES DE MARZO 16	CANCER DE LA MUJER	10	02/03/2016	14,662.08	04/05/2016
102	CINTHYA SOLIS HERNANDEZ	SERV DE ENFERMERIA DEL MES DE MAYO 2016	CANCER DE LA MUJER	12	04/05/2016	14,662.08	07/06/2016
161	CINTHYA SOLIS HERNANDEZ	SUB CONTRATACION S NENFERMERIA UNEME DEDICAM JUN	CANCER DE LA MUJER	13	01/06/2016	14,662.08	22/07/2016
50	CINTHYA SOLIS HERNANDEZ	SERVICIO DE ENFERMERIA MES FEBRERO	CANCER DE LA MUJER	09	03/02/2016	14,662.08	06/04/2016
55	CINTHYA SOLIS HERNANDEZ	SERV. DE ENFERMERIA	CANCER DE LA MUJER	11	02/04/2016	14,662.08	18/05/2016
6	CINTHYA SOLIS HERNANDEZ	SERVICIOS DE ENFERMERIA PARA LA UNEME DEDICAM 16-31 ENE 2016	CANCER DE LA MUJER	08	19/02/2016	7,331.04	06/04/2016
16	COLUMBA PEREZ JUAREZ	SERV DE ENFERMERIA DEL MES DE FEBRERO 16	CANCER DE LA MUJER	02	09/02/2016	14,662.07	06/04/2016
103	COLUMBA PEREZ JUAREZ	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS DE ENFERMERIA MAYO 2016	CANCER DE LA MUJER	05	05/05/2016	14,662.07	07/06/2016
162	COLUMBA PEREZ JUAREZ	S ENFERMERIA JUN	CANCER DE LA MUJER	06	05/06/2016	14,662.07	22/07/2016
56	COLUMBA PEREZ JUAREZ	SERV. DE ENFERMERIA	CANCER DE LA MUJER	03	01/03/2016	14,662.07	18/05/2016
60	COLUMBA PEREZ JUAREZ	SERV. DE ENFERMERIA	CANCER DE LA MUJER	04	05/04/2006	14,662.07	18/05/2016
7	COLUMBA PEREZ JUAREZ	SUBCONTRATACION DE SERV DE ENFERMERIA 16-31 ENE 2016	CANCER DE LA MUJER	01	22/01/2016	7,331.04	06/04/2016
31	ELODIA ROJAS LIMA	ASESORIA PA RA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE MARZO DE 2016	EPIDEMIOLOGIA	027	07/04/2016	18,275.86	26/04/2016
35	ELODIA ROJAS LIMA	ASESORIA PA RA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE FEBRERO DE 2016	EPIDEMIOLOGIA	026	07/04/2016	18,275.86	19/04/2016
135	ELODIA ROJAS LIMA	ASESORIA PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS MES DE MAYO	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	029	02/06/2016	18,275.86	08/07/2016
68	ELODIA ROJAS LIMA	ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	025	22/03/2016	18,275.86	19/04/2016
91	ELODIA ROJAS LIMA	OTRAS ASESORIAS OPERACIÓN DE PROGRAMAS ABR	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	028	04/05/2016	18,275.86	01/06/2016
163	ELODIA ROJAS LIMA	OTRAS ASESORIAS OPERACIÓN PROGRAMAS JUN D EPIDEMIOLOGIA	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	030	05/07/2016	18,275.86	22/07/2016
136	ENRIQUE LOPEZ FERNANDEZ	ASESORIA PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS MES DE MAYO	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	17	06/06/2016	13,706.90	08/07/2016
69	ENRIQUE LOPEZ FERNANDEZ	ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	13	17/03/2016	13,706.90	04/05/2016
74	ENRIQUE LOPEZ FERNANDEZ	ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	14	07/04/2016	13,706.90	18/05/2016
79	ENRIQUE LOPEZ FERNANDEZ	ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	15	07/04/2016	13,706.90	18/05/2016
92	ENRIQUE LOPEZ FERNANDEZ	SERVICIOS DE ASESORIA OPER PROGRAMAS MES DE ABRIL 2016	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	16	03/05/2016	13,706.90	01/06/2016
164	ENRIQUE LOPEZ FERNANDEZ	PAGO DE HONORARIOS POR OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS DEL MES DE JUNIO DE 2016	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	18	05/07/2016	13,706.90	22/07/2016
46	JAVIER SALDAÑA MEDEL	SERVICIO DE CAPTURA DE FORMATOS	CANCER DE LA MUJER	1	22/02/2016	7,804.71	08/04/2016
8	JEZER DURAN PULIDO	SERVI SOPORTE ADMITIVO B DEL MES DE FEBRERO 2016	CANCER DE LA MUJER	09	10/02/2016	10,965.52	08/04/2016
17	JEZER DURAN PULIDO	SERV DE SOPORTE ADMITIVO B DEL MES DE ENERO 2016	CANCER DE LA MUJER	08	31/01/2016	10,965.52	06/04/2016
26	JEZER DURAN PULIDO	SOPORTE ADMITIVO B DEL MES DE MARZO 2016	CANCER DE LA MUJER	10	06/03/2016	10,965.52	04/05/2016
104	JEZER DURAN PULIDO	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRADOR DE UNEME-DEDICAM DE MAY 2016	CANCER DE LA MUJER	12	08/05/2016	10,965.52	07/06/2016
165	JEZER DURAN PULIDO	SOPORTE ADMINISTRATIVO B UNEME DEDICAM JUN	CANCER DE LA MUJER	13	13/06/2016	10,965.52	22/07/2016
61	JEZER DURAN PULIDO	SERV. ADMINISTRADOR DE LA UNEME-DEDICAM	CANCER DE LA MUJER	11	20/04/2016	10,965.52	18/05/2016
105	JOEL TELLEZ GOMEZ	SERVICIOS TECNICO RADIOLOGIA TOMA MASTOGRAFIAS MAY	CANCER DE LA MUJER	1	12/05/2016	11,255.20	07/06/2016
137	JOEL TELLEZ GOMEZ	SERV. TECNICO RADIOLOGO P/TOMA MASTOGRAFIA MES DE JUNIO	CANCER DE LA MUJER	2	12/06/2016	11,255.20	08/07/2016
47	JORGE SASTRE POLVO	SERVICIO DE CAPTURA DEL MES DE FEBRERO	CANCER DE LA MUJER	02	29/02/2016	7,804.80	18/04/2016
36	JOSE MANUEN FLORES PEREZ	SERVICIO DE CHOFER	CANCER DE LA MUJER	03	29/02/2016	7,804.80	15/04/2016
106	JUDITH LICONA CAMACHO	SERV DE ENFERMERIA DEL MES DE MAYO 2016	CANCER DE LA MUJER	5	08/05/2016	14,662.08	07/06/2016
166	JUDITH LICONA CAMACHO	SUBCONTRATACION S ENFERMERIA PARA MASTOGRAFOS JUN	CANCER DE LA MUJER	6	12/06/2016	14,662.08	22/07/2016
37	JUDITH LICONA CAMACHO	SERVICIO DE ENFERMERIA PARA MASTOGRAFOS FIJO	CANCER DE LA MUJER	02	29/02/2016	14,662.08	08/04/2016
57	JUDITH LICONA CAMACHO	SERV. DE ENFERMERIA PARA MASTOGRAFOS	CANCER DE LA MUJER	03	06/03/2016	14,662.08	18/05/2016
62	JUDITH LICONA CAMACHO	SERV.DE ENFERMERIA	CANCER DE LA MUJER	4	20/04/2016	14,662.08	18/05/2016
9	JUDITH LICONA CAMACHO	SUBCONTRATACION DE SERV DE ENFERMERIA PARA MASTOGRAFOS	CANCER DE LA MUJER	01	25/02/2016	7,331.04	06/04/2016
27	MABEL ADRIANA TORRES TORRES	SERV TRABAJO SOCIAL PARA VISITAS DOMICILIARIAS DE CACU Y CAMA DE MARZO 2016	CANCER DE LA MUJER	S/N	02/03/2016	13,706.90	26/04/2016
43	MABEL ADRIANA TORRES TORRES	SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL ABR	CANCER DE LA MUJER	LA FAC. NO PRESENTA FOLIO NI SERIE	05/04/2016	13,706.90	04/05/2016
130	MABEL ADRIANA TORRES TORRES	SERV. DE TRABAJO SOCIAL FEBRERO	CANCER DE LA MUJER	LA FAC. NO PRESENTA FOLIO NI SERIE	02/03/2016	13,706.90	26/04/2016
131	MABEL ADRIANA TORRES TORRES	SERV. DE TRABAJO SOCIAL MAYO	CANCER DE LA MUJER	LA FAC. NO PRESENTA FOLIO NI SERIE	16/05/2016	13,706.90	15/06/2016
142	MABEL ADRIANA TORRES TORRES	TRABAJO SOCIAL VISITA DOICILIARIA	CANCER DE LA MUJER	LA FAC. NO PRESENTA FOLIO NI SERIE	01/06/2016	13,706.90	08/07/2016
10	MARA PONCE URIARTE	SUBCONTRATACION DE SERV TECNICO RADIOLOGO ENERO	CANCER DE LA MUJER	2 A	01/02/2016	11,255.19	06/04/2016
28	MARA PONCE URIARTE	SERV DE TECNICO RADIOLOGO DEL MES DE MARZO 2016	CANCER DE LA MUJER	3 A	01/03/2016	11,255.19	04/05/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

SPEUA- NUM.	BENEFICIARIO	CONCEPTO	PROGRAMA	FACTURA O NÚM. DE GASTOS A COMPROBAR	FECHA	MONTO	FECHA DE PAGO
107	MARA PONCE URIARTE	SERV TECNICO RADIOLOGO DEL MES DE MAYO 2016	CANCER DE LA MUJER	6 A	10/05/2016	11,255.19	07/06/2016
138	MARA PONCE URIARTE	SERV. TECNICO RADIOLOGO P/TOMA MASTOGRAFIA MES DE JUNIO	CANCER DE LA MUJER	7A	02/06/2016	11,255.19	08/07/2016
63	MARA PONCE URIARTE	SERV. TECNICO RADIOLOGO	CANCER DE LA MUJER	4A	03/04/2016	11,255.19	04/05/2016
18	MARA PONCE URIARTE	SUBCONTRATACION TECNICO RADIOLOGO TOMA DE MASTOGRAFIAS 16-31 ENE 2016	CANCER DE LA MUJER	1 A	27/01/2016	5,627.59	06/04/2016
38	MARÍA DEL CARMEN MARQUEZ NUÑES	SERVICIO DE CAPTURA DE FORMATOS	CANCER DE LA MUJER	1	10/02/2016	7,804.71	06/04/2016
118	MARIA DEL PILAR RUIZ ESPINDOLA	SERVICIOS DE MEDICO ESPECIALISTA MAYO 2016	CANCER DE LA MUJER	1	17/05/2016	27,413.83	15/06/2016
167	MARIA DEL PILAR RUIZ ESPINDOLA	SUBCONTRATACION S MEDICO ESPECIALISTA DIRECTOR UNEME DEDICAM JUN	CANCER DE LA MUJER	2	07/06/2016	27,413.83	22/07/2016
108	MARIA DEL ROSARIO HINOJOSA GARCIA	TECNICO RADIOLOGO MAY	CANCER DE LA MUJER	4 A	02/05/2016	11,255.19	07/06/2016
29	MARIA DEL ROSARIO HINOJOSA GARCIA	SERVICIO TECNICO RADIOLOGO	CANCER DE LA MUJER	2A	11/04/2016	11,255.19	18/05/2016
64	MARIA DEL ROSARIO HINOJOSA GARCIA	SERV. TECNICO RADIOLOGO	CANCER DE LA MUJER	3A	11/04/2016	11,255.19	18/05/2016
168	MARIA DEL ROSARIO HINOJOSA GARCIA	S TERCEROS TECNICO RADIOLOGP 1 A 16 JUN	CANCER DE LA MUJER	7 A	22/06/2016	5,627.59	22/07/2016
39	MERCEDES HERNANDEZ CONDE	ASESORIA PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	VIGILANCA EPIDEMIOLOGICAS	8	08/04/2016	22,844.83	26/04/2016
139	MERCEDES HERNANDEZ CONDE	ASESORIA PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS MES DE MAYO	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	11	06/06/2016	22,844.83	08/07/2016
70	MERCEDES HERNANDEZ CONDE	ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	07	16/03/2016	22,844.83	19/04/2016
75	MERCEDES HERNANDEZ CONDE	ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	9	08/04/2016	22,844.83	26/04/2016
93	MERCEDES HERNANDEZ CONDE	PAGO DE SERVICIOS DEL MES DE ABRIL 2016	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	10	03/05/2016	22,844.83	01/06/2016
71	OCTAVIO GAMALIEL AZTATZI AGUILAR	ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	01	06/04/2016	22,844.83	26/04/2016
76	OCTAVIO GAMALIEL AZTATZI AGUILAR	ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	2	06/04/2016	22,844.83	26/04/2016
80	OCTAVIO GAMALIEL AZTATZI AGUILAR	ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	03	06/04/2016	22,844.31	26/04/2016
94	OCTAVIO GAMALIEL AZTATZI AGUILAR	SERVICIOS DE ASESORIA OPER PROGRAMAS MES DE ABRIL 2016	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	4	03/05/2016	22,844.31	01/06/2016
109	OMAR CEDEÑO DEL RAZO	SERV TECNICO RADIOLOGO DEL MES DE MAYO 2016	CANCER DE LA MUJER	14 A	10/05/2016	11,255.19	07/06/2016
30	OMAR CEDEÑO DEL RAZO	SERVICIO TECNICO RADIOLOGO	CANCER DE LA MUJER	12A	04/03/2016	11,255.19	04/05/2016
140	OMAR CEDEÑO DEL RAZO	SERV. DE TEC. RADIOLOGO P/TOMA MASTOGRAFIAS	CANCER DE LA MUJER	15A	06/06/2016	11,255.19	08/07/2016
65	OMAR CEDEÑO DEL RAZO	SERV. TECNICO RADIOLOGO	CANCER DE LA MUJER	13A	05/04/2016	11,255.19	18/05/2016
51	OMAR CEDEÑO DEL RAZO	TECNICO RADIOLOGO MES FEBRERO	CANCER DE LA MUJER	11 A	04/02/2016	11,255.19	
11	OMAR CEDEÑO DEL RAZO	SUBCONTRATACION DE SERV POR TECNICO RADIOLOGO	CANCER DE LA MUJER	09 A	03/02/2016	5,627.60	06/04/2016
52	OSCAR PELCASTRE GUTIERREZ	SERV. DE CAPTURISTA	CANCER DE LA MUJER	02	05/02/2016	7,804.71	06/04/2016
40	OSCAR PELCASTRE GUTIERREZ	SERVICIOS POR CAPTURA	CANCER DE LA MUJER	01	03/02/2016	3,902.36	08/04/2016
41	PATRICIA SANCHEZ DE GABRIEL	SERVICIOS POR CAPTURA	CANCER DE LA MUJER	01	04/02/2016	7,804.80	06/04/2016
19	SARAHY MUNOZ GARCIA	SERV DE CAPTURA DE FTOS DEL MES DE FEBRERO 16	CANCER DE LA MUJER	02	10/02/2016	7,804.80	08/04/2016
12	SARAHY MUNOZ GARCIA	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS DE CAPTURA DEL 16-31 ENERO 2016	CANCER DE LA MUJER	01	05/02/2016	3,902.40	06/04/2016
20	VEANEY OBISPO ABREGO	SERV CAPTURA DE FORMATOS DEL MES DE FEBRERO 2016	CANCER DE LA MUJER	02	10/02/2016	7,804.80	08/04/2016
13	VEANEY OBISPO ABREGO	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS DE CAPTURA DEL 16-31 ENERO 2016	CANCER DE LA MUJER	01	02/02/2016	3,902.40	06/04/2016
141	ZAIRA POPOCA MUÑOZ	ASESORIA PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	EPIDEMIOLOGIA	5A	27/05/2016	9,137.93	08/07/2016
110	ZAIRA POPOCA MUÑOZ	HONORARIOS POR ASESORIA P/OPERACIÓN DE PROGR DE ABR 2016	SEGURIDAD VIAL	S/N	04/05/2016	9,137.93	07/06/2016
72	ZAIRA POPOCA MUÑOZ	ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	SIN DATO	04/04/2016	9,137.93	26/04/2016
77	ZAIRA POPOCA MUÑOZ	ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS FEB	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	SIN DATO	06/04/2016	9,137.93	26/04/2016
81	ZAIRA POPOCA MUÑOZ	ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS MARZO	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	SIN DATO	06/04/2016	9,137.93	26/04/2016
169	ZAIRA POPOCA MUÑOZ	ASESORIAS OPERACIÓN PROGRAMAS JUN D EPIDEMIOLOGIA	SEGURIDAD VIAL	7 A	01/07/2016	9,137.30	22/07/2016
Total:						1,951,505.89	



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

<p>Incumplimiento en Materia de Planeación, Programación y Presupuestación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</p> <p>Con la revisión a la documentación presentada por el OPD Salud de Tlaxcala sobre las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se observó que el Organismo no proporcionó evidencia documental de su Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio 2016 realizadas con los recursos del Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) asimismo, no se puso a disposición en CompraNet ni en su página de internet la publicación del mismo.</p> <p>Lo anterior, incumplió lo establecido en los artículos 21, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 17 y 41, fracción I de su Reglamento, Cláusula segunda, fracción II inciso a) del Acuerdo de coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que refieren lo siguiente:</p> <p>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</p> <p>Artículo 21.-</p> <p><i>Las dependencias y entidades pondrán a disposición del público en general, a través de CompraNet y de su página en Internet, a más tardar el 31 de enero de cada año, su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios correspondiente al ejercicio fiscal de que se trate, con excepción de aquella información que, de conformidad con las disposiciones aplicables, sea de naturaleza reservada o confidencial, en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</i></p>	<p>Correctiva</p> <ul style="list-style-type: none"> La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, deberá instrumentar los procedimientos de responsabilidades que resulten en contra de los servidores públicos responsables de las irregularidades detectadas, debiendo enviar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, copia certificada de dicha instrumentación. <p>Preventiva</p> <ul style="list-style-type: none"> El OPD Salud de Tlaxcala deberá implementar los mecanismos de control, supervisión y vigilancia necesarios en materia de procesos de licitación para que el organismo cuente con su Programa Anual de Adquisiciones, a fin de evitar en lo sucesivo este tipo de irregularidades.
--	---



CÉDULA DE OBSERVACIONES

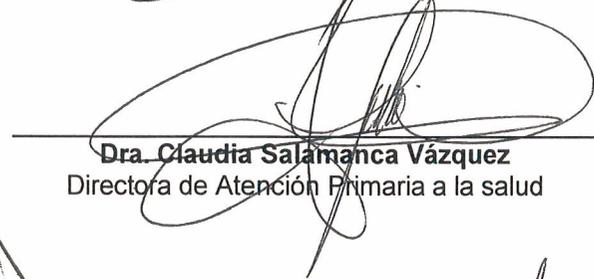
Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><i>Las adquisiciones, arrendamientos y servicios contenidas en el citado programa podrán ser adicionadas, modificadas, suspendidas o canceladas, sin responsabilidad alguna para la dependencia o entidad de que se trate, debiendo informar de ello a la Secretaría de la Función Pública y actualizar en forma mensual el programa en CompraNet.</i></p> <p>Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</p> <p>Artículo 17.-</p> <p><i>Los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios deberán actualizarse, cuando proceda, durante los últimos cinco días hábiles de cada mes.</i></p> <p>Artículo 41.-</p> <p><i>Para la difusión del Proyecto de convocatoria a la licitación pública, deberá considerarse lo siguiente:</i></p> <p><i>I. La determinación de los Proyectos de convocatoria que serán difundidos, se realizará con base en el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, seleccionándose aquéllos que en su conjunto representen por lo menos el cincuenta por ciento del monto total a licitar, de los cuales se deberá dar preferencia a aquéllas que tengan mayor importancia para los programas sustantivos de la dependencia o entidad;</i></p>	<p>De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que acredite la atención de las mismas.</p> <p>La documentación que se presente ante la Contraloría del Ejecutivo para posible solventación, deberá estar relacionada por documento, número de hojas que la integren y certificada por el servidor público facultado para ello.</p>



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Acuerdo de coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud</p> <p>Cláusula segunda.-</p> <p><i>Para efectos de lo previsto en el artículo 77 bis 6, fracciones I y V, de "LA LEY", "LAS PARTES" acuerdan que para la organización y funcionamiento del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Tlaxcala, en adelante "EL REPSS", se deberá considerar en los instrumentos jurídicos que lo rijan, lo siguiente:</i></p> <p><i>II. Su órgano de gobierno será presidido por el Titular de su Instancia Rectora Local, y deberá convocarse como invitado permanente a un representante de "LA SECRETARIA".</i></p> <p><i>Dentro de las funciones del órgano de gobierno, deberá preverse, entre otras, las siguientes:</i></p> <p>a) Aprobar el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios</p> <p>Causa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de la normativa federal aplicable. 	<p>Fecha Compromiso: <u>28-Oct-2016</u></p> <p>POR EL OPD SALUD DE TLAXCALA</p> <p> C.P. Luz María Portillo García Directora de Administración.</p> <p> Dra. Claudia Salamanca Vázquez Directora de Atención Primaria a la salud</p>



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

<p>Efecto</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se aseguró al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. - Posibles sanciones administrativas. <p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Artículos 17 y 41, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Cláusula segunda, fracción II inciso a) del Acuerdo de coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud</p>	
--	--



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

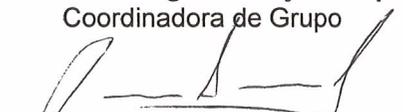
Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


 Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave
 Subdirector de Fiscalización
 en Estados y Municipios


 Arq. Abraham Hernández Carreto
 Coordinador de Grupo


 C.P. Blanca Angélica Mejía Vázquez
 Coordinadora de Grupo


 L.A.E. Maximiano Rodríguez Partida
 Asesor Externo

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
 DEL ESTADO DE TLAXCALA**


 L.C.P. Jorge López Márquez
 Director de Supervisión, Fiscalización Control y Auditoría


 Ing. Isaac García Fragoso
 Jefe de Departamento de Auditoría a
 Obra Pública y Programas Sociales

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Agosto, 26 de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: O.P.D. Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de la Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

Incumplimiento en el Procedimiento de Adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de la revisión a los expedientes de los servicios contratados con recursos del programa, se constató que el OPD Salud de Tlaxcala, asignó dos pedidos mediante el procedimiento de adjudicación directa, con la partida número 51501 "Adquisición de Equipo de Computo" a nombre de los proveedores Marco Alejandro Cruz Solís y José Antonio Torres Jaimez, por un importe de \$ 672,704.00, se detectó que no se encontró evidencia de la justificación de la excepción a la licitación Pública, ya que se identificó que se rebasa el monto máximo para para celebrar contratos por adjudicación directa, conforme a lo establecido en el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, marca un rango de hasta 250 miles de pesos el monto máximo para que pueda adjudicarse de manera Directa, por lo que dicha adjudicaciones debió haber sido por la modalidad de Invitación a cuando menos tres, así mismo los pedidos se encuentran fundamentados en la Ley de adquisiciones del Estado de Tlaxcala.

Aunado a lo anterior, se detectó que el procedimiento de adjudicación y/o contratación de dichos pedidos no se apegó a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que fueron fundamentados con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Correctiva

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", deberá instrumentar los procedimientos de responsabilidades que resulten, en contra de los servidores públicos que corresponda, presuntos responsables de las irregularidades detectadas, debiendo enviar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, copia certificada de dicha instrumentación.

Preventiva

O.P.D. Salud de Tlaxcala, deberá implementar las medidas necesarias en materia de procesos de licitación, para efectos de que en lo subsecuente no se presente este tipo de observaciones.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Agosto, 26 de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: O.P.D. Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de la Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

No. PEDIDO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	No. FACTURA	IMPORTE CONTRATADO C/IVA
061	EQUIPO DE COMPUTO SALUD DEL ADULTO	JOSÉ ANTONIO TORRES JAIMEZ	E72	\$337,904.00
118	EQUIPO DE COMPUTO EPIDEMIOLOGIA	MARCO ALEJANDRO CRUZ SOLIS	208	\$334,800.00
SUMA SI/IVA				\$ 672,704.00

Tlaxcala, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

La documentación que se presente ante la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para posible solventación, deberá estar relacionada por documento y número de hojas que la integran y certificada por el Servidor público facultado para ello.

Fecha compromiso: 28-Oct-2016

Lo anterior incumplió lo establecido en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016; Art. 1, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 83, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen:

Fracción VI. Las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros, con cargo total o parcial a recursos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal. No quedan comprendidos para la aplicación de la presente Ley los fondos previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SALUD DE TLAXCALA**

C.P. Luz María Portillo García
Directora Administrativa

Dra. Claudia Salamanca Vázquez
Directora de Atención Primaria a la Salud



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Agosto, 26 de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: O.P.D. Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de la Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Artículo 41.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:</p> <p><i>Fracción I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;</i></p> <p><i>Fracción II. Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor;</i></p> <p><i>Fracción III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;</i></p> <p><i>Fracción IV. Se realicen con fines exclusivamente militares o para la armada, o su contratación mediante licitación pública ponga en riesgo la seguridad nacional o la seguridad pública, en los términos de las leyes de la materia.</i></p> <p><i>No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que tengan los sujetos de esta Ley;</i></p> <p><i>Fracción V. Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla;</i></p>	
---	--

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Agosto, 26 de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: O.P.D. Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de la Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Fracción VI. Se haya rescindido un contrato adjudicado a través de licitación pública, en cuyo caso se podrá adjudicar al licitante que haya obtenido el segundo o ulteriores lugares, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. Tratándose de contrataciones en las que la evaluación se haya realizado mediante puntos y porcentajes o costo beneficio, se podrá adjudicar al segundo o ulterior lugar, dentro del referido margen;

Fracción VII. Se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las proposiciones;

Fracción VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;

Fracción IX. Se trate de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semiprocesados, semovientes.

Asimismo, cuando se trate de bienes usados o reconstruidos en los que el precio no podrá ser mayor al que se determine mediante avalúo que practicarán las instituciones de crédito o terceros habilitados para ello conforme a las disposiciones aplicables, expedido dentro de los seis meses previos y vigente al momento de la adjudicación del contrato respectivo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 Bis de esta Ley;

Fracción X. Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, debiendo aplicar el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, entre las que se incluirán instituciones públicas y privadas de educación

[Empty space for recommendations, containing handwritten marks and signatures.]

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Agosto, 26 de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: O.P.D. Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de la Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

superior y centros públicos de investigación.

Sólo podrá autorizarse la contratación mediante adjudicación directa, cuando la información que se tenga que proporcionar a los licitantes para la elaboración de su proposición, se encuentre reservada en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;

Fracción XI. Se trate de adquisiciones, arrendamientos o servicios cuya contratación se realice con campesinos o grupos urbanos marginados, como personas físicas o morales;

Fracción XII. Se trate de la adquisición de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización directa o para someterlos a procesos productivos que las mismas realicen en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución;

Fracción XIII. Se trate de adquisiciones de bienes provenientes de personas que, sin ser proveedores habituales, ofrezcan bienes en condiciones favorables, en razón de encontrarse en estado de liquidación o disolución, o bien, bajo intervención judicial;

Fracción XIV. Se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción VII del artículo 3 de esta Ley, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico;

Fracción XV. Se trate de servicios de mantenimiento de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer las cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes;

Fracción XVI. El objeto del contrato sea el diseño y fabricación de un bien que sirva como prototipo para efectuar las pruebas que demuestren su funcionamiento. En

[Empty space for recommendations, containing several handwritten signatures and marks.]

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Agosto, 26 de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: O.P.D. Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de la Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

estos casos la dependencia o entidad deberá pactar que los derechos sobre el diseño, uso o cualquier otro derecho exclusivo, se constituyan a favor de la Federación o de las entidades según corresponda. De ser satisfactorias las pruebas, se formalizará el contrato para la producción de mayor número de bienes por al menos el veinte por ciento de las necesidades de la dependencia o entidad, con un plazo de tres años;

Fracción XVII. Se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad;

Fracción XVIII. Se acepte la adquisición de bienes o la prestación de servicios a título de dación en pago, en los términos de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación;

Fracción XIX. Las adquisiciones de bienes y servicios relativos a la operación de instalaciones nucleares, y

Fracción XX. Se trate de la suscripción de contratos específicos que deriven de un contrato marco.

La dictaminación de la procedencia de la contratación y de que ésta se ubica en alguno de los supuestos contenidos en las fracciones II, IV, V, VI, VII, IX primer párrafo, XI, XII y XX será responsabilidad del área usuaria o requirente.

Las contrataciones a que se refiere este artículo, se realizarán preferentemente a través de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, en los casos previstos en sus fracciones VII, VIII, IX primer párrafo, XI, XII y XV.


--



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Agosto, 26 de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: O.P.D. Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de la Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Artículo 42.- primer párrafo

Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 83.-

Los recursos que transfieren las dependencias o entidades a través de los convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales, no pierden el carácter federal, por lo que éstas comprobarán los gastos en los términos de las disposiciones aplicables; para ello se sujetarán en lo conducente a lo dispuesto en el artículo anterior, así como deberán verificar que en los convenios se establezca el compromiso de las entidades federativas de entregar los documentos comprobatorios del gasto. La Secretaría y la Función Pública emitirán los lineamientos que permitan un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos, en el ámbito de sus competencias. La Auditoría proporcionará a las áreas de fiscalización de las legislaturas de las entidades federativas las guías para la fiscalización y las auditorías de los recursos federales.

Las dependencias o entidades que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apearse al convenio modelo emitido por la Secretaría y la Función Pública, así como obtener la autorización presupuestaria de la Secretaría.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Agosto, 26 de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: O.P.D. Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de la Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Causa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias en incumplimiento de la normativa federal aplicable <p>Efecto</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se aseguró al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. - Sanciones administrativas. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 - Artículos 1, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. - Artículo 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 	<div style="text-align: right;"> </div>
--	---

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Agosto, 26 de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: O.P.D. Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de la Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave
Subdirector de Fiscalización
en Estados y Municipios

Arq. Abraham Carreto Hernández
Coordinador de Grupo

C.P. Blanca Angélica Mejía Vázquez
Coordinadora de Grupo

Arq. José Amílcar Padilla Trejo
Asesor Externo

Ing. Francisco Alarcón Ruiz
Asesor Externo

Arq. Hazel Reyes Román
Asesor Externo.

POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

L.C.P. Jorge López Márquez
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

Ing. Isaac García Frago
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública
y Programas Sociales

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: TLAXCALA	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de la Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

Pagos Improcedentes (Adquisiciones pagadas no suministradas)

Con la revisión a la documentación proporcionada mediante oficio número T/DSFCA/AOPS/16-08-0284, del 22 agosto de 2016 por el OPD Salud Tlaxcala, respecto al rubro de adquisiciones, se realizó la visita de inspección física el día 23 de agosto de 2016, de manera conjunta con personal de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, a la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, observando lo siguiente:

De las 20 microcomputadoras, adquiridas por el OPD Salud de Tlaxcala, las cuales fueron solicitadas con el número de pedido 078 y pagadas con la factura No. 128 del proveedor José Alonso Honda Guzmán, se constató la existencia de 10 equipos en las oficinas de OPD Salud y 2 más en la Jurisdicción No.1, bajo el resguardo del Dr. José Carlos Carmona Avedaño, Coordinador del Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano, sin embargo, el equipo no coincidió con las características de la documentación comprobatoria presentada consistente en: Pedido, Factura y resguardo.

Aunado a lo anterior, se constató que respecto a los equipos adquiridos mediante factura No. 128, no se encontraron 8 equipos, el OPD de Salud presentó escrito de fecha 16 de agosto de 2016, en donde la LN. Jarim Leonardo Saavedra Molina, Responsable de MIDO y Gam, PSAA, JS-1. comunicó a la C.P. Sara Flores Mozencahuatzi, Administradora de la Jurisdicción Sanitaria No. 1, el robo de 8 equipos (se anexa copia del escrito).

Por otra parte, del pedido No. 118 y pagado con la factura 208, se constató que, de 6 equipos solicitados para el área de epidemiología, únicamente se verificó mediante el resguardo a nombre del Dr. Guillermo Carvajal Sandoval el suministro de uno, de los 5 restantes no hay evidencia física de los mismos. Solo se presentó acta de hechos con fecha de 22 de agosto de 2016, firmada por la Jefa del Departamento de Epidemiología de la Secretaría de Salud y OPD Salud de Tlaxcala, en que manifiesta la Dr. Verónica

Correctiva

El OPD de Salud Tlaxcala, deberá efectuar las acciones necesarias para que la documental de comprobación coincida con las características reales de los equipos, respecto a los equipos faltantes, deberá mostrar la evidencia documental de la sustitución de los mismos o en su caso el reintegro de los bienes faltantes por \$386,999.87 a la cuenta bancaria específica del programa al OPD, asimismo la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", deberá instrumentar los procedimientos de responsabilidades que resulten, en contra de los servidores públicos que corresponda, presuntos responsables de las irregularidades detectadas.

Preventiva

O.P.D. Salud de Tlaxcala, deberá implementar las medidas necesarias en el proceso de adquisición de bienes, para efecto de que en lo subsecuente no se repita este tipo de observaciones.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: TLAXCALA	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de la Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Ortega Gutiérrez, Jefa de Epidemiología de la Secretaría de Salud y OPD Salud de Tlaxcala, que los equipos de cómputo fueron sustraídos (se anexa copia). Ver anexo 1 y 2.

Por lo señalado anteriormente, se concluye que el OPD Salud de Tlaxcala incumplió en lo establecido en el Art. 55 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público.

Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público.

Artículo 55.-

Las dependencias y entidades estarán obligadas a mantener los bienes adquiridos o arrendados en condiciones apropiadas de operación y mantenimiento, así como vigilar que los mismos se destinen al cumplimiento de los programas y acciones previamente determinados.

Para los efectos del párrafo anterior, las dependencias y entidades en los contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios, deberán estipular las condiciones que garanticen su correcta operación y funcionamiento; en su caso, la obtención de una póliza de seguro por parte del proveedor, que garantice la integridad de los bienes hasta el momento de su entrega y, de ser necesario, la capacitación del personal que operará los equipos.

La adquisición de materiales cuyo consumo haga necesaria invariablemente la utilización de equipo propiedad del proveedor podrá realizarse siempre y cuando en la convocatoria a la licitación se establezca que a quien se adjudique el contrato deberá proporcionar el citado equipo sin costo alguno para la dependencia o entidad durante el tiempo requerido para el consumo de los materiales.

Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

La documentación que se presente ante la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para posible solventación, deberá estar relacionada por documento y número de hojas que la integran y certificada por el Servidor Público facultado para ello.

Fecha de Compromiso: _____

28 Oct - 2016

**POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SALUD DE TLAXCALA**

[Signature]
C.P. Luz María Portillo García
Directora Administrativa

[Signature]
Dra. Claudia Salamanca Vázquez
Directora de Atención Primaria a la Salud

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: TLAXCALA	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de la Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

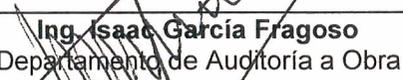
<p>Causa</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en la supervisión. Falta de control de los bienes adquiridos. <p>Efecto</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de transparencia y control en la aplicación de los recursos, y en la rendición de cuentas. Posibles adquisiciones incompletas. <p>Fundamento Legal</p> <p>Artículos 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	
--	--

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: TLAXCALA	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de la Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios</p>  <p>Arq. Abraham Carreto Hernández Coordinador de Grupo</p>  <p>C.P. Blanca Angélica Mejía Vázquez Coordinadora de Grupo</p>  <p>Arq. José Amílcar Padilla Trejo Asesor Externo</p>  <p>Ing. Francisco Alarcón Ruiz Asesor Externo</p>  <p>Arq. Itzel Reyes Román Asesor Externo.</p>	<p>POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA</p>  <p>L.C.P. Jorge López Márquez Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</p>  <p>Ing. Isaac García Fragoso Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales.</p>
--	--

ANEXO 1 DE LA CEDULA DE OBSERVACIÓN NO. 7

No. PEDIDO	NÚMERO DE FACTURA	DESCRIPCIÓN DE PEDIDO Y FACTURA	DESCRIPCIÓN REAL ENCONTRADA	PROVEEDOR	PAGADAS	VERIFICADAS EN CAMPO	FALTANTES	P.U	TOTAL
078	128	MICROCOMPUTADORA PORTATIL PROCESADOR INTEL CORE I5-4210U (HASTA 2.7 GHZ) MEMORIA DE 8GB DDR3L, DISCO DURO DE 1TB, PANTALLA LED DE 15.6, VIDEO INTEL HD 4400 UNIDAD OPTICA DVD+- R/RW RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000 MBPS, TARJETA DE RED INALAMBRICA 802.11 B/G/N BLUETOOTH 4.0, WINDOWS 10, OFFICE HOGAR Y ESTUDIANTES 2016. NB ACER E5.573	PROCESADOR INTEL CORE I5-5200U, DISCO DURO DE 1000 GB, MEMORIA RAM DDR3 8GB, LAN INALAMBRICA Y BLUETOOTH, PANTALLA LED LCD 15.6" WXGA ACER CINECRYSTAL, CAMARA WEB HD, BATERIA DE 4 CELDAS DE LI-ION, WINDOWS 10. INCLUYE UNIDAD OPTICA EXTERNA DE DVD±RW Y DISCO DE MICROSOFT OFFICE 365 PERSONAL UN AÑO DE SUSCRIPCIÓN	José Alfonso Honda Guzmán	20	12 Con especificación diferente	8	\$13,999.95	\$279,999.87
118	208	MICROCOMPUTADORA PORTATIL. (EQUIPO DE COMPUTACIÓN) PROCESADOR INTEL CORE I5/3MB CACHE/500 MB (MINIMO) MARCA DELL MODELO I5 6200U A 2.8 HGZ MEMORIA RAM DDE 8 GB, DISCO DURO DE 1TB, GRABADOR DE DVD-CD, PANTALLA DE 15.6" TACTIL TRUELIFE HD (1366*768), WINDOWS 10, LICENCIA OFFICE 365.	LA MISMA DESCRIPCIÓN QUE EN FACTURA	Marco Alejandro Cruz Solís	6	1	5	\$21,400.00	\$107,000.00
TOTALES							13		\$386.999.87

Nota: Se observa el total de las microcomputadoras de la factura No. 128, ya que las encontradas físicamente no coinciden en modelo y características con las pagadas.

Tlaxcala, Tlax. 16 de agosto de 2016.

Asunto: el que se indica.

C. P. SARA FLORES MOZENCAHUATZI
ADMINISTRADORA DE LA JURISDICCION SANITARIA No. 1
P R E S E N T E.

Estimada C.P. Flores Mozencahuatzi,

Por medio de la presente, le comunico que debido al hecho ocurrido este día martes 16 de agosto del año en curso, en el transcurso de la mañana, me es de suma importancia compartirle a detalle lo ocurrido, hasta el descubrimiento del robo de 3 equipos de computación portátil, con la finalidad de contribuir evidencia para la elaboración de la denuncia correspondiente ante las autoridades. Dichos sucesos se describen a continuación:

Mi hora de llegada fue a las 8:15, de acuerdo al checador de la jurisdicción, me trasladé hasta el cuarto piso (sitio de la Coordinación de Salud en el Adulto y en el Anciano). Al llegar a mi destino, se empiezan a realizar las actividades programadas para este día:

- Preparar el material (glucómetro, tiras reactivas para prueba rápida de glucosa, lancetas y cuestionarios para detección de factores de riesgo) para la jornada de salud llevada a cabo en el municipio de San Juan Huactzinco, a la cual asistió la compañera de la coordinación, Enf. Anastasia Hernández Cahuantzi.
- Bajar equipos de computación (Lap-Top) y disco de instalación del programa computacional "Microsoft-Office", al área de informática para instalación de los mismos.

A las 8:30am aproximadamente, se manipulan las cajas que contenían dichos equipos, percatándonos de que la mayoría de las cajas no tenían gran peso. Se revisó dentro de la caja con la sorpresa de que se encontraban vacías. Además, solo se encontraron 7 de las 10 cajas que se tenían resguardadas en la bodega de la coordinación, donde, 5 de ellas se hallaron vacías. Se revisó toda la bodega para verificar el extravío de los equipos. Se dio parte a las autoridades de la Jurisdicción Sanitaria No. 1 en el instante de la confirmación de lo ocurrido.

Sin más por el momento, quedo de usted y agradezco de antemano su apoyo para el esclarecimiento de este acontecimiento.

ATENTAMENTE

LN. Jarim Leonardo Saavedra Molina
Responsable de MIDO y GAM, PSAA, JSA

	JURISDICCION SANITARIA No.1
	JEFATURA
17 AGO 2016	
HORA:	09:20 am
QUIEN RECIBE:	Martha Alarcón

C. c. p.- Dr. Victor Manuel Gómez Campos.- Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 1
C. c. p.- Dr. José Carlos Carmona Avendaño.- Coordinador Jurisdiccional del Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano.

Anastasia Hernandez Cahuantzi
16/08/16
Resp Toluca

Recibi
Administrador
16/08/16
10:04 p.m.
Alba Romero

ACTA DE HECHOS

En las oficinas del Departamento de Epidemiología de la Dirección de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y OPD Salud de Tlaxcala con ubicación en Calle Ignacio Picazo Norte N° 25, Col. Centro, Chiautempan, Tlax. C.P. 90800, siendo las 17:30 horas del día 22 del mes de agosto del año 2016, una servidora en calidad de Jefa del Departamento de Epidemiología hago constar los hechos que más adelante se declaran:

En la conformación de las carpetas de evidencias de los equipos y materiales adquiridos con recurso AFASPE 2016, me encontraba agregando fotografías de los bienes y materiales que son adquiridos mediante esta fuente de financiamiento. Por lo anterior busque los equipos de cómputo marca Dell modelo INSP-15-1559, procesador Core i5, memoria Ram de 8gb, disco duro de 1TB, pantalla de 15.6" táctil, con números de serie BBWG562, 7LK7562, 8G8W362, CZM8562, HDT8562, los cuales se detallan en la factura n° 208 dentro del expediente de la carpeta de Vigilancia Epidemiología AFASPE 2016. Dichos equipos no se encontraban en el último sitio en que fueron colocados, el cual era en la parte inferior izquierda de mi escritorio a un lado de dos cajas con material de instalación de equipos informáticos como cables, cartuchos de tóner, etc. las cuales se encuentran íntegras. Derivado a no encontrar los equipos faltantes pregunte vía telefónica con el área de informática a mi cargo si había sido realizada la distribución de los equipos a unidades médicas o jurisdicciones, ya que hace aproximadamente 2 semanas; instalarían paquetería de office en los equipos de cómputo para la posterior distribución. Obteniendo como respuesta que solo había sido entregado un equipo con número de serie CZM8562; tal y como muestra el resguardo interno del expediente. Reuní al personal a mi cargo que aún se encontraba en actividades para informar lo sucedido, quienes me comentaron que dentro de su horario laboral de 8:00 a 18:00 horas no observaron a nadie salir con dichos equipos. Al momento se informa como robo hasta que las autoridades a quienes compete realicen la investigación correspondiente.

FIRMAS

Declarante


C. Dra. Verónica Ortega Gutiérrez
Jefa del Departamento de
Epidemiología de la Secretaría de
Salud y OPD Salud de Tlaxcala

TESTIGO


C. Enrique López Fernández
Auxiliar Administrativo del
Departamento de Epidemiología

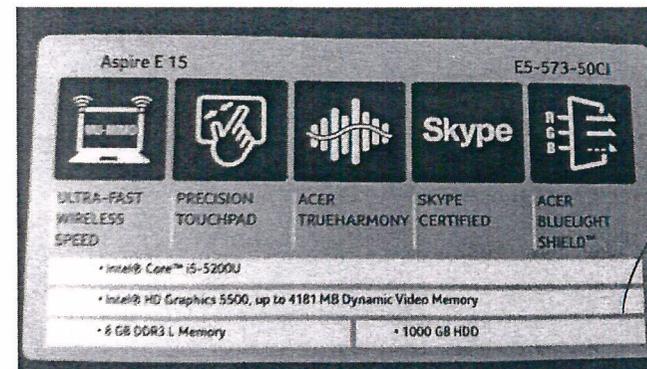
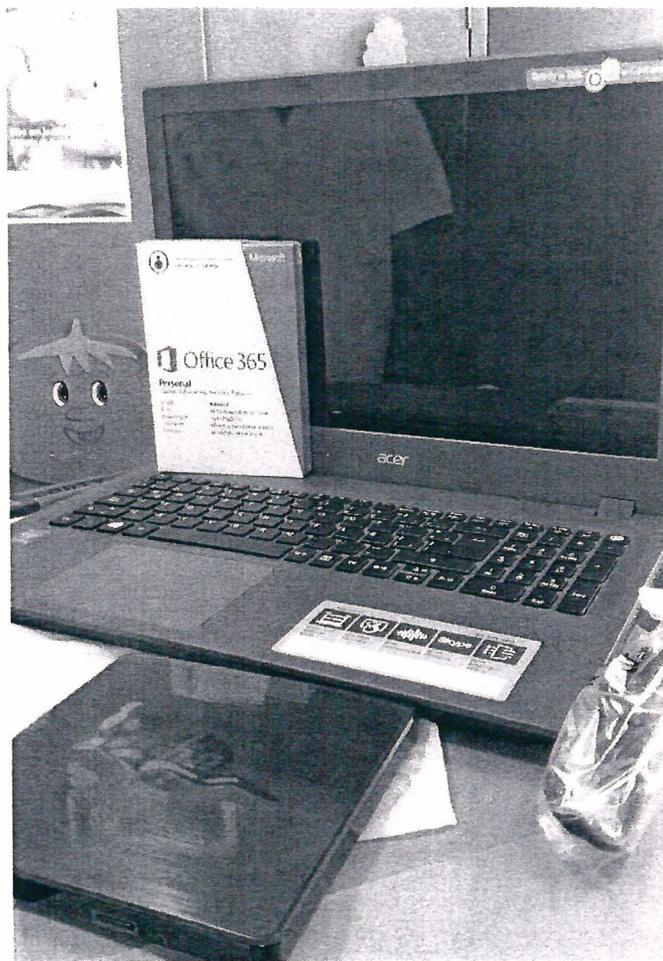
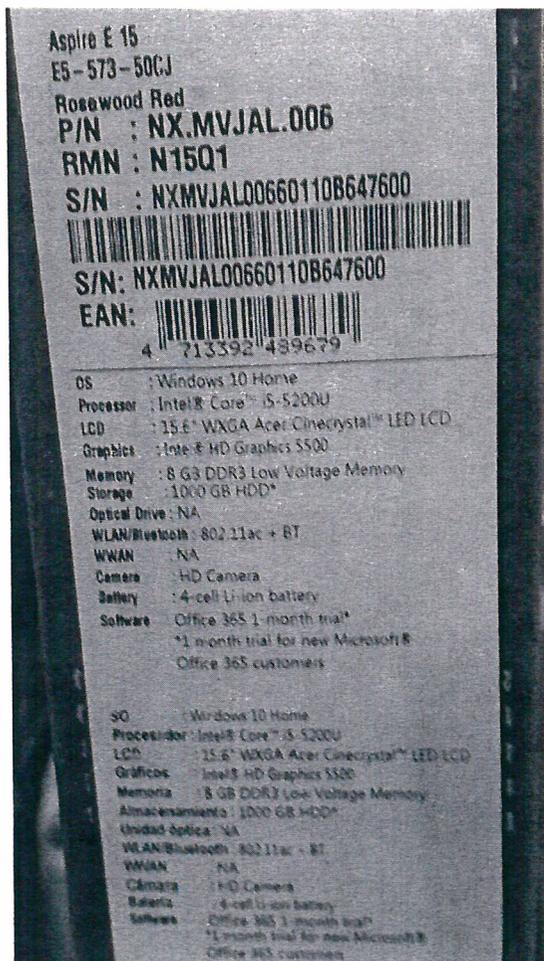
TESTIGO


C. Dr. Agustín Andi Paredes
Hernández
Coordinador del Programa de
Urgencias Epidemiológicas y
Desastres


C/

ANEXO 2 DE LA OBSERVACIÓN 7

REPORTE FOTOGRÁFICO DE VISITA AL SITIO DEL 23 DE AGOSTO DE 2016



Microcomputadora portátil ubicada en las instalaciones del OPD Salud de Tlaxcala, pagada con factura Núm. 128

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Agosto, 26 de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: O.P.D. Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Publica en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.

Como resultado de la verificación de los expedientes unitarios de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios presentados por el O.P.D. Salud de Tlaxcala, de la muestra de auditoría solicitada, se observó que no se localizó en los expedientes la documentación solicitada que se indica en el (ANEXO 1).

Lo anterior, incumplió lo establecido en los artículos 57, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 107 párrafo primero de su Reglamento y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 57.- párrafo tercero

La Secretaría de la Función Pública podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las dependencias y entidades que realicen adquisiciones, arrendamientos y servicios, e igualmente podrá solicitar a los servidores públicos y a los proveedores que participen en ellas todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

Correctiva

El O.P.D. de Salud de Tlaxcala deberá presentar la evidencia documental de la integración de la documentación faltante, en caso contrario la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", deberá instrumentar los procedimientos de responsabilidades que resulten, en contra de los servidores públicos que corresponda, presuntos responsables de las irregularidades detectadas.

Preventiva

O.P.D. Salud de Tlaxcala, deberá implementar las medidas necesarias en materia de procesos de licitación, para efectos de que en lo subsecuente no se repita este tipo de observaciones.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Agosto, 26 de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: O.P.D. Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</p> <p>Artículo 107.- párrafo primero <i>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley, la Secretaría de la Función Pública y los órganos internos de control, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos. Para estos efectos, en el contrato respectivo deberá indicarse que los licitantes ganadores deberán proporcionar la información que en su momento se requiera.</i></p> <p>Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Artículo 310.- <i>Las dependencias y entidades deberán proporcionar en los plazos en que les sean solicitados, los informes, documentos y, en general, todos aquellos datos que permitan la realización de las visitas y auditorías que determine efectuar la Función Pública, por sí o a través de los órganos internos de control, o a solicitud de la Secretaría o de la dependencia coordinadora de sector respectiva.</i></p> <p>Causa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias en incumplimiento de la normativa federal aplicable. - Falta de coordinación de las áreas involucradas para la integración del expediente de adquisiciones y servicios. - Falta de control por parte del personal responsable de elaborar y revisar la documentación que se genere previo, durante y al término de la adquisiciones y servicios. 	<p>La documentación que se presente ante la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para posible solventación, deberá estar relacionada por documento y número de hojas que la integran y certificada por el Servidor Público facultado para ello.</p> <p>Fecha compromiso: <u>28-Oct-2016</u></p> <p>POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA</p> <p> C.P. Luz María Portillo García Directora Administrativa</p> <p> Dra. Claudia Salamanca Vázquez Directora de Atención Primaria a la Salud</p>



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Agosto, 26 de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: O.P.D. Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Efecto

- Expedientes unitarios incompletos que provocan incertidumbre sobre la documentación revisada, así como la posible toma de decisiones incorrectas sobre los procesos de planeación programación, presupuestación y ejecución del gasto de las adquisiciones y/o servicios financiados con recursos del programa, como pueden ser la aplicación de penas convencionales y sanciones, así como, sanciones administrativas a los servidores involucrados.

Fundamento Legal:

- Artículos 57, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Artículos 107 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Artículo 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL ESTADO DE TLAXCALA**

L.C.P. Jorge López Márquez

Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

Ing. Isaac García Fragoso

Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública
y Programas Sociales



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Agosto, 26 de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: O.P.D. Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Publica en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

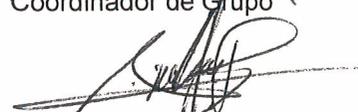
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

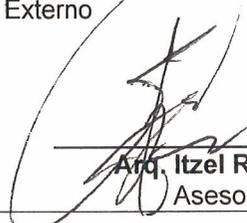

Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave
 Subdirector de Fiscalización
 en Estados y Municipios


Arq. Abraham Carreto Hernández
 Coordinador de Grupo


C.P. Blanca Angélica Mejía Vázquez
 Coordinadora de Grupo


Arq. José Amílcar Padilla Trejo
 Asesor Externo


Ing. Francisco Alarcón Ruiz
 Asesor Externo


Arq. Itzel Reyes Román
 Asesor Externo.



ANEXO 1.- Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.

	PROVEEDOR	ALBERTA PAULA JUAREZ	SISTEMAS INTEGRALES AVANTE	JOSÉ ANTONIO TORRES JAIMEZ	MARCO ALEJANDRO CRUZ SOLÍS	JOSÉ ANTONIO TORRES JAIMEZ	FELIPE DE JESUS FRANCISCO MARTINEZ MESA	OSCAR MORALES BAEZ	ALFONSO HONDA GUZMAN
ETAPAS	No. PEDIDO	PEDIDO 251	PEDIDO 263	PEDIDO 291	PEDIDO 118	PEDIDO 61	PEDIDO 98	PEDIDO 142	PEDIDO 278
PLANEACIÓN Y AUTORIZACIÓN	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS APROBADOS	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA
	PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS APROBADO	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA
	DIFUSIÓN A TRAVÉS DE CONPRANET Y DE SU PÁGINA EN INTERNET DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA
	ACTAS DE SESIONES DEL COMITÉ O SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA
PROCESO DE ADJUDICACIÓN	ENTREGA DE INVITACIÓN	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA
	ACTA DE FALLO	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA
DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA
	ACREDITACIÓN DE NO EXCEDER LOS MONTOS MÁXIMOS ESTIPULADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESO DE LA FEDERACIÓN	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA
	INFORME ENVIADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE DICHOS CONTRATOS EN EL MES SIGUIENTE A SU FORMALIZACIÓN.	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA
CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS	PRESUPUESTO	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA
	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA

[Handwritten signatures and initials]



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

<p>Documentación Alterada o Poco Confiable</p> <p>Con la revisión a la documentación presentada por el OPD Salud de Tlaxcala sobre el personal contratado en el ejercicio presupuestal 2016, con cargo a los subsidios del Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), se constató que fueron contratadas 226 personas 118 con cargo a la partida 12101; 72 a la partida 12202 y 36 como personal voluntario con cargo a la partida 44105 (este es personal que apoya al OPD Salud de Tlaxcala en las campañas de vacunación y en diversas actividades desarrolladas por el organismo, detectándose las situaciones siguientes:</p> <p>Se llevó a cabo la revisión de 91 expedientes del personal, seleccionados en la muestra de auditoría a fin de verificar su debida integración, observándose en nueve de ellos que la firma realizada en toda la documentación que integra el expediente es distinta a la firma que aparece en la nómina de sus pagos mensuales por un importe de \$922,479.00. (ANEXO-I-NÓMINA)</p> <p>Se localizó en 69 expedientes de personal (41 de la partida 12101 y 28 de la partida 12202) una hoja de renuncia debidamente fundamentada, sin embargo, el documento carece de fecha de aplicación. (ANEXO-II-REUNCIA FIRMADA SIN FECHA)</p> <p>Del análisis a los referidos contratos, se observó que en 20 de ellos (cuatro de la partida 12101 y 16 de la partida 12202) integran dos contratos cada expediente firmados todos ellos el 31 de marzo de 2016, sin embargo, corresponden a personal que laboró a partir del 01 o 16 de enero del año en curso y cobró a partir de esa fecha, sin haber relación laboral con el OPD Salud de Tlaxcala, debido a que a esa fecha no existía contrato. Adicionalmente, se observó que el mismo 31 de marzo del año en</p>	<p>Correctiva</p> <ul style="list-style-type: none"> El OPD Salud de Tlaxcala deberá regularizar las inconsistencias detectadas en la revisión a los expedientes del personal contratado durante el ejercicio 2016 con los subsidios del Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), o en su caso, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcalá, en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, instrumentará los procedimientos de responsabilidades que resulten en contra de los servidores públicos responsables de las irregularidades detectadas, debiendo enviar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, copia certificada de dicha instrumentación. <p>Preventiva</p> <ul style="list-style-type: none"> El OPD Salud de Tlaxcala deberá implementar los mecanismos de control, supervisión y vigilancia necesarios en materia de recursos humanos para que el organismo
--	---



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

curso se suscribió el contrato de estas mismas personas con un periodo del 31 de noviembre y 15 de diciembre, respectivamente, cabe señalar que en la partida 12202 personal eventual de acuerdo a los criterios para la contratación de personal con recursos del Ramo 12 solo podrán ser contratados hasta por cinco meses dentro del ejercicio fiscal. **(ANEXO-III-CONTRATOS)**

Por último, se observó que 70 expedientes (41 de la partida 12101 y 29 de la partida 12202) no integran los informes de las actividades realizadas durante los periodos de cobro en el OPD Salud de Tlaxcala. **(ANEXO-IV-INFORME DE ACTIVIDADES)**

Lo anterior, incumplió lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 244, fracciones I, IV y IV del Código Penal Federal, que a la letra refieren lo siguiente:

Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

Artículo 134.....

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Código Penal Federal

Artículo 244.....

El delito de falsificación de documentos se comete por alguno de los medios siguientes:

evite en lo sucesivo este tipo de irregularidades.

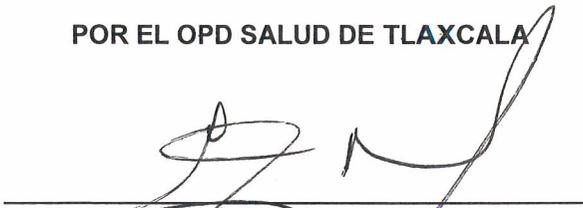
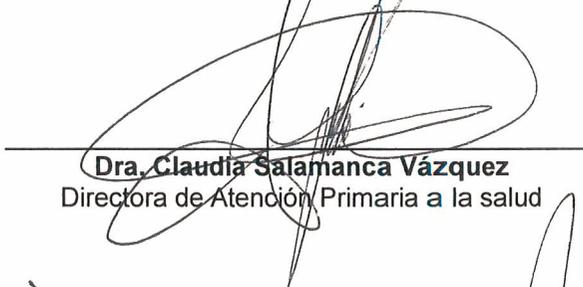
De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que acredite la atención de las mismas.

La documentación que se presente ante la Contraloría del Ejecutivo para posible solventación, deberá estar relacionada por documento, número de hojas que la integren y certificada por el servidor público facultado para ello.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><i>I.- Poniendo una firma o rúbrica falsa, aunque sea imaginaria, o alterando una verdadera;</i></p> <p><i>IV.- Variando la fecha o cualquiera otra circunstancia relativa al tiempo de la ejecución del acto que se exprese en el documento;</i></p> <p><i>VI.- Redactando un documento en términos que cambien la convención celebrada en otra diversa en que varíen la declaración o disposición del otorgante, las obligaciones que se propuso contraer, o los derechos que debió adquirir;</i></p> <p>Cráterios para la contratación de personal con recursos del Ramo 12, SIAFFASPE</p> <p>Personal Eventual.....</p> <p><i>Para las contrataciones que se realicen bajo la modalidad de eventuales se realizarán contratos hasta por cinco meses dentro del ejercicio fiscal que se contrate y se pagarán con la partida 12201 "Sueldos Base al Personal Eventual", del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.</i></p> <p>Causa</p> <p>- Incumplimiento de la normativa federal aplicable.</p>	<p>Fecha Compromiso: <u>28-Oct-2016</u></p> <p>POR EL OPD SALUD DE TLAXCALA</p> <p> C.P. Luz María Portillo García Directora de Administración.</p> <p> Dra. Claudia Salamanca Vázquez Directora de Atención Primaria a la salud</p>



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Efecto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de los objetivos establecidos para la ejecución del programa Subsidios Federales para los Servicios de Salud. - Posibles sanciones administrativas. <p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 244, fracciones I, IV y IV del Código Penal Federal.</p>	
--	--



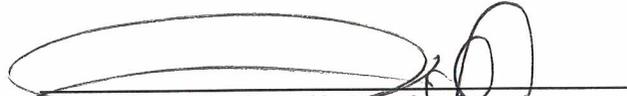
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 26 de agosto de 2016

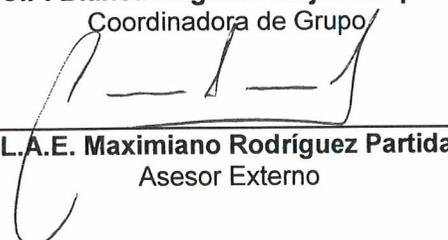
Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente Auditado: OPD Salud de Tlaxcala
Fondo o Programa: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


 Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave
 Subdirector de Fiscalización
 en Estados y Municipios


 Arq. Abraham Hernández Carreto
 Coordinador de Grupo


 C.P. Blanca Angélica Mejía Vázquez
 Coordinadora de Grupo


 L.A.E. Maximiano Rodríguez Partida
 Asesor Externo

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
 DEL ESTADO DE TLAXCALA**


 L.C.P. Jorge López Márquez
 Director de Supervisión, Fiscalización Control y Auditoría


 Ing. Isaac García Frágoso
 Jefe de Departamento de Auditoría a
 Obra Pública y Programas Sociales

ANEXO 1 NOMINA.

AP	NOMBRES:	PARTIDA 12101														OBSERVACIONES	SUELDO BASE MENSUAL.	TOTAL X MESES CONTRATADOS			
		DEL 1 AL 15 DE ENERO	CONSTANCIA ESTUDIOS	DEL 16 AL 31 DE ENERO	DEL 1 AL 15 DE FEBRERO	DEL 16 AL 29 DE FEBRERO	DEL 1 AL 15 DE MARZO	DEL 16 AL 31 DE MARZO	DEL 1 AL 15 DE ABRIL	DEL 16 AL 30 DE ABRIL	DEL 1 AL 15 DE MAYO	DEL 16 AL 31 DE MAYO	DEL 1 AL 15 DE JUNIO	DEL 16 AL 30 DE JUNIO	DEL 1 AL 15 DE JULIO				CONTIEMPO CONTRA NOMINA		
1	ALVAREZ PEREZ LILIANA CATALINA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	OK	LA FIRMA DE NÓMINA, LA RENUNCIA Y EL CONTRATO NO CORRESPONDEN A SU IFE.	29,055.00	203,385.00
4	ZANJUAMPA GUERRA KAREN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	OK	LA FIRMA DE NÓMINA, LA RENUNCIA Y EL CONTRATO NO CORRESPONDEN A SU IFE.	29,055.00	203,385.00
5	BARRAGAN BAUTISTA VIANEY MICAELA	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	OK	LA FIRMA DE NÓMINA, LA RENUNCIA Y EL CONTRATO NO CORRESPONDEN A SU IFE.	15,856.00	95,136.00
17	HUERTA-CASCO VIRIDIANA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	N/A	N/A	OK	LA FIRMA DE NÓMINA, LA RENUNCIA Y EL CONTRATO NO CORRESPONDEN A SU IFE, SOLO SE LE CONTRATO EL MES DE JUNIO.	13,379.00	13,379.00	
18	REYES OBREGON CESAR ALBERTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	OK	LA FIRMA DE NÓMINA, LA RENUNCIA Y EL CONTRATO NO CORRESPONDEN A SU IFE, SOLO SE LE CONTRATO JUNIO Y JULIO.	13,379.00	26,758.00	
19	RIOS IRIGOYEN ERICK MARTIN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	N/A	N/A	OK	LA FIRMA DE NÓMINA, LA RENUNCIA Y EL CONTRATO NO CORRESPONDEN A SU IFE.	13,379.00	13,379.00	
21	RUIZ LEON LILIANA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	OK	LA FIRMA DE NÓMINA, LA RENUNCIA Y EL CONTRATO NO CORRESPONDEN A SU IFE.	13,379.00	26,758.00	
26	PALACIOS ALCALA MARIO FRANCISCO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	OK	LA FIRMA DE NÓMINA, LA RENUNCIA Y EL CONTRATO NO CORRESPONDEN A SU IFE.	29,055.00	203,385.00
38	MIXCOATL ORTEGA MALLELY LISZET	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	OK	LA FIRMA DE NÓMINA, LA RENUNCIA Y EL CONTRATO NO CORRESPONDEN A SU IFE.	22,819.00	136,914.00
TOTAL																			922,479.00		

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page, including a large signature and several smaller scribbles.

ANEXO II RENUNCIA FIRMADA SIN FECHA.

AP	NOMBRES:	R.F.C.	PUESTO	FECHA INICIO/TERMINO DE CONTRATO	FECHA DE RENUNCIA
PARTIDA 12101					
1	ALVAREZ PEREZ LILIANA CATALINA	AAPL841127N68	MÉDICO GENERAL	01/01/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
2	SANTACRUZ GUEVARA ERIKA	SAGE8811165R5	MÉDICO GENERAL	01/01/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
3	SANCHEZ COCHITOTZI MARCO POLO	SAXM860908SA4	PROMOTOR EN SALUD	01/03/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
4	ZANJUAMPA GUERRA KAREN	ZAGK860524LM7	MÉDICO GENERAL	01/01/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
5	BARRAGAN BAUTISTA VIANEY MICAELA	BABV890722FL6	TRABAJADORA SOCIAL	16/01/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
6	MENDIETA SERRANO MIGUEL ANGEL	MESM800616GS7	PROMOTOR EN SALUD	16/01/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
7	PEREZ MARIN JOSÉ COSME	PEMC831118LXA	INGENIERO EN SISTEMAS	01/02/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
8	PEREZ MENDOZA IVAN EMMANUEL	PEMI810202S90	MÉDICO COLPOSCOPISTA	16/01/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
9	PELCASTRE GUTIERREZ MIGUEL	PEGM840120486	RESPONSABLE DEL SICAM	16/01/16 AL 31/12/17	FIRMADA SIN FECHA
10	SASTRE DE CASA MIGUEL ANGEL	SADM8101274M5	TRABAJADORA SOCIAL	16/01/16 AL 31/12/18	FIRMADA SIN FECHA
11	GARCIA HUERTA JAIR	GAHJ8305161S3	RESPONSABLE DE REDES SOCIALES	01/01/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
12	GARCIA JIMENEZ ELIZABETH	GAJE671227518	MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	01/05/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
13	GUTIERREZ PICAZO ANEL DENISS	GUPA901003EDA	MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	01/06/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
14	GUZMAN GUZMAN MICAELA	GUGM780503KC3	PROMOTOR EN SALUD	01/06/16 AL 31/12/17	FIRMADA SIN FECHA

15	HERNANDEZ ACOLTZI JESUS	HEAJ860807235	PROMOTOR EN SALUD	01/06/16 AL 31/12/18	FIRMADA SIN FECHA
16	HERNANDEZ VAZQUEZ MIRIAM	HEVM8112057C8	PROMOTOR EN SALUD	01/06/16 AL 31/12/19	FIRMADA SIN FECHA
17	HUERTA CASCO VIRIDIANA	HUCV850321L29	PROMOTOR EN SALUD	01/06/16 AL 31/12/20	FIRMADA SIN FECHA
18	REYES OBREGON CESAR ALBERTO	REOC851029J22	PROMOTOR EN SALUD	01/06/16 AL 31/12/21	FIRMADA SIN FECHA
19	RIOS IRIGOYEN ERICK MARTIN	RIEE870413K91	PROMOTOR EN SALUD	01/06/16 AL 31/12/22	FIRMADA SIN FECHA
20	RODRIGUEZ RIVERA MARIA LUISA	RORL720819P96	PROMOTOR EN SALUD	01/06/16 AL 31/12/23	FIRMADA SIN FECHA
21	RUIZ LEON LILIANA	RULL7903308G7	PROMOTOR EN SALUD	01/06/16 AL 31/12/24	FIRMADA SIN FECHA
22	TELOXA PAREDES JERONIMO	TEPJ6609304F7	PROMOTOR EN SALUD	01/06/16 AL 31/12/25	FIRMADA SIN FECHA
23	ZANJUAMPA CARREÑO EVEREY	ZACE860519AH7	PROMOTOR EN SALUD	01/06/16 AL 31/12/26	FIRMADA SIN FECHA
24	ZEPEDA ROJAS ROSA	ZERR690825S62	PROMOTOR EN SALUD	01/06/16 AL 31/12/27	FIRMADA SIN FECHA
25	CORTES TELLEZ OSCAR	COTO730410HX5	MÉDICO GENERAL	01/01/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
26	PALACIOS ALCALA MARIO FRANCISCO	PAAM8209049N4	MÉDICO GENERAL	01/01/16 AL 15/06/16 Y 01/07/16 AL 15/12/16	FIRMADA SIN FECHA

Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page, including a large signature that appears to be 'P...' and several other scribbles and initials.

27	ZEMPOALTECA JUAREZ YURIDIA	ZEJY860228RV1	MÉDICO-COORDINADOR	01/01/16 AL 15/06/16 Y 01/07/16 AL 15/12/16	FIRMADA SIN FECHA
28	CRUZ GARCIA NORA EMMA	CUGN631120HM3	TRABAJADORA SOCIAL	01/01/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
29	ROSALES ALVARADO ELIZABETH	ROAE8204276Q8	PSICOLOGA	01/01/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
30	ZUÑIGA PORRAS ENRIQUE	ZUPE890715P31	PROMOTOR EN SALUD	01/04/12 AL 31/10/16	FIRMADA SIN FECHA
31	TELA BERRUECOS ANGELICA MARIA	TEBA860410988	NUTRILOGA	01/01/16 AL 15/06/16 Y 01/07/16 AL 15/12/16	FIRMADA SIN FECHA
32	VAZQUEZ ROMERO DIANA ISELA	VARD850527486	ACTIVADOR FISICO	01/01/16 AL 15/06/16	FIRMADA SIN FECHA
33	ZAMORA PERRAMON PEDRO YALIL	ZAPP8209208G0	PROMOTOR EN SALUD	01/01/16 AL 15/06/16 Y 01/07/16 AL 15/12/16	FIRMADA SIN FECHA

34	CARCAÑO MARTINEZ LETICIA MARGARITA	CAML870920FB3	PSICOLOGA	01/02/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
35	CERVANTES MONTIEL MIRIAM ELIZENDA	CEMM7809291T2	COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA DE REEDUCACIÓN	01/02/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
36	JIMENEZ WENCES KAREN MENI	JIWK840222SL9	FACILITADORA	01/02/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
37	LÓPEZ MORA JESUS	LOMJ821027Q61	FACILITADOR	01/02/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
38	MIXCOATL ORTEGA MALLELY LISZET	MIOM811122AL8	FACILITADORA	01/02/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
39	PACHECO BAEZ JOSEFINA	PABJ870401T67	PSICOLOGO	01/03/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
40	MORALES COBA DIANA CARMINA	MOCD870525DW3	FACILITADORA	01/02/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
41	ZAMORA LÓPEZ VICTOR HUGO	ZALV890728SH8	INSTRUCTOR	01/02/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA

PARTIDA 12202

1	TELLEZ SERRANO MIGUEL ÁNGEL	TESM80927E12	CAPTURISTA DEL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	01/01/16 AL 15/06/16	FIRMADA SIN FECHA
2	CARRO MENESES HIRAM	CAMH880907AP2	CAPTURISTA DEL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	01/01/16 AL 15/06/16 Y 01/07/16 AL 30/11/16	FIRMADA SIN FECHA
3	ALGREDO CORDERO ARTURO	AECA760622C81	CAPTURISTA DEL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA MUJER	31/03/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA

4	LÓPEZ RIVERA ANGELES	LORA830509PZ5	ENFERMERA DEL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA MUJER	16/01/16 AL 31/03/16 Y 01/07/16 AL 30/11/16	FIRMADA SIN FECHA
5	PEÑALOZA LUNA ALDO FERNANDO	LUPA 810713VD6	CHOFER DEL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA MUJER	01/03/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
6	MÁRQUEZ NUÑEZ MARÍA DEL CARMEN	MANC7707166C1	CAPTURISTA DEL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA MUJER	01/03/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
7	MENDES BARBOSA BERENICE	MEBB810512EI5	CAPTURISTA DEL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA MUJER	01/03/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
8	MERINO CONDE ALAM EVELIN	MECA901222L29	BRIGADISTA DEL PROGRAMA CÁNCER EN LA MUJER	01/03/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
9	MORALES ESCOBAR OLIVA	MOEO841204HK1	CAPTURISTA DEL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA MUJER	01/03/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
10	MUÑOZ GRACIA SARAHY	AECA760622C81	CAPTURISTA DEL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA MUJER	01/03/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
11	OBISPO AGREGO VEANEY	OIAV970403D48	CAPTURISTA DEL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA MUJER	01/03/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
12	VÁZQUEZ LÓPEZ DAVID	VALD9111201A2	CAPTURISTA DEL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA MUJER	01/03/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
13	ZAMORA CORONA YANET	ZACY841118GZ9	BRIGADISTA DEL PROGRAMA CÁNCER EN LA MUJER	01/03/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
14	CONDE LANDEROS SILVIA	COLS8204229MA	INTERPRETE DEL PROGRAMA DE SALUD MATERNA Y PERINATAL	01/01/16 AL 31/05/16 Y 01/07/16 AL 30/11/16	FIRMADA SIN FECHA

Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page, including a large signature that appears to be 'A.' and several other scribbles and initials.

15	CORONA PADILLA CARLOS ALBERTO	COPC670318ID4	APOYO ADMINISTRATIVO (CHOFER)	01/01/16 AL 31/01/16	FIRMADA SIN FECHA
16	CUAHUTLE BAUTISTA BEATRIZ	CUBB8504303K9	INTERPRETE DEL PROGRAMA DE SALUD MATERNA Y PERINATAL	01/01/16 AL 31/05/16 Y 01/07/16 AL 30/11/16	FIRMADA SIN FECHA
17	FLORES ROSALES MARCOS	FORM760410JQ2	INTERPRETE DEL PROGRAMA DE SALUD MATERNA Y PERINATAL	01/01/16 AL 31/05/16 Y 01/07/16 AL 30/11/16	FIRMADA SIN FECHA
18	PICAZO MACHUCA JOSÉ SALVADOR	PIMS880312125	CAPTURISTA DEL PROGRAMA DE SALUD MATERNA Y PERINATAL	01/01/16 AL 31/05/16 Y 01/07/16 AL 30/11/16	FIRMADA SIN FECHA
19	PATLANI ROJAS JOHNATAN	PARJ911008T70	INTERPRETE DEL PROGRAMA DE SALUD MATERNA Y PERINATAL	01/07/16 AL 30/11/16	FIRMADA SIN FECHA
20	ROMERO MORALES SAYURI	ROMS920616AV0	INTERPRETE	1/01/16 AL 31/05/16 Y DEL 1/07/16 AL 30/11/16	FIRMADA SIN FECHA
21	TEXIS SALAZAR EUSEBIA	TESE7003068R8	INTERPRETE	01/02/16 AL 31/05/16 Y DEL 1/07/16 AL 30/11/16	FIRMADA SIN FECHA

Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page, including a large signature that appears to be 'Luis' and other scribbles.

22	RODRÍGUEZ PÉREZ LETICIA	ROPL830210UM9	CAPTURISTA	1/01/16 AL 31/05/16 Y DEL 1/07/16 AL 30/11/16	FIRMADA SIN FECHA
23	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ MARTHA KARINA	HEMM871103UA5	PRIMER CONTRATO PUERICULTIRISTA SEGUNDO CONTRATO INSTRUCTORA.	01/02/2016 AL 29/02/16 Y DEL 1/03/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
24	HERNÁNDEZ SUÁREZ YANIRA ISABEL	HESY820926CB6	PUERICULTIRISTA	01/02/2016 AL 30/07/16 Y DEL 1/08/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
25	HERNÁNDEZ VÁZQUEZ MARÍA DE JESÚS.	HEVJ790205L13	PUERICULTIRISTA	01/02/2016 AL 19/02/16 Y DEL 1/03/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
26	HUERTA BARRAZA MARÍA GUADALUPE	HUBG930127175	PUERICULTIRISTA	01/03/2016 AL 30/06/16 Y DEL 1/08/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
27	MONTER SÁNCHEZ CHRYSYIAN VIRIDIANA	MOSC880806E44	PUERICULTIRISTA	01/02/2016 AL 30/06/16 Y DEL 1/08/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA
28	MORALES RODRÍGUEZ JOCELÍN.	MORL9207302C8	PUERICULTIRISTA	01/03/2016 AL 30/06/16 Y DEL 1/08/16 AL 31/12/16	FIRMADA SIN FECHA

ANEXO III CONTRATOS.

AP	NOMBRES:	R.F.C.	PUESTO	COMENTARIOS:	FECHA INICIO/TERMINO DE CONTRATO
PARTIDA 12101					
1	PALACIOS ALCALA MARIO FRANCISCO	PAAM8209049N4	MÉDICO GENERAL	AMBOS CONTRATOS SON FIRMADOS CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2016.	01/01/16 AL 15/06/16 Y 01/07/16 AL 15/12/16
2	ZEMPOALTECA JUAREZ YURIDIA	ZEJY860228RV1	MÉDICO COORDINADOR	AMBOS CONTRATOS SON FIRMADOS CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2016.	01/01/16 AL 15/06/16 Y 01/07/16 AL 15/12/16
3	TELA BERRUECOS ANGELICA MARIA	TEBA860410988	NUTRILOGA	AMBOS CONTRATOS SON FIRMADOS CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2016.	01/01/16 AL 15/06/16 Y 01/07/16 AL 15/12/16
4	ZAMORA PERRAMON PEDRO YALIL	ZAPP8209208G0	PROMOTOR EN SALUD	AMBOS CONTRATOS SON FIRMADOS CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2016.	01/01/16 AL 15/06/16 Y 01/07/16 AL 15/12/16
PARTIDA 12202					
1	CARRO MENESES HIRAM	CAMH880907AP2	CAPTURISTA DEL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	AMBOS CONTRATOS SON FIRMADOS CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2016.	01/01/16 AL 15/06/16 Y 01/07/16 AL 30/11/16
2	LÓPEZ RIVERA ANGELES	LORA830509PZ5	ENFERMERA DEL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA MUJER	AMBOS CONTRATOS SON FIRMADOS CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2016.	16/01/16 AL 31/03/16 Y 01/07/16 AL 30/11/16

3	CONDE LANDEROS SILVIA	COLS8204229MA	INTERPRETE DEL PROGRAMA DE SALUD MATERNA Y PERINATAL	AMBOS CONTRATOS SON FIRMADOS CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2016.	01/01/16 AL 31/05/16 Y 01/07/16 AL 30/11/16
4	CUAHUTLE BAUTISTA BEATRIZ	CUBB8504303K9	INTERPRETE DEL PROGRAMA DE SALUD MATERNA Y PERINATAL	AMBOS CONTRATOS SON FIRMADOS CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2016.	01/01/16 AL 31/05/16 Y 01/07/16 AL 30/11/16
5	FLORES ROSALES MARCOS	FORM760410JQ2	INTERPRETE DEL PROGRAMA DE SALUD MATERNA Y PERINATAL	DOS CONTRATOS AMBOS FIRMADOS EL 31 DE MARZO DE 2016.	01/01/16 AL 31/05/16 Y 01/07/16 AL 30/11/16
6	PICAZO MACHUCA JOSÉ SALVADOR	PIMS880312125	CAPTURISTA DEL PROGRAMA DE SALUD MATERNA Y PERINATAL	AMBOS CONTRATOS SON FIRMADOS CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2016.	01/01/16 AL 31/05/16 Y 01/07/16 AL 30/11/16
7	ROMERO MORALES SAYURI	ROMS920616AV0	INTERPRETE	AMBOS CONTRATOS SON FIRMADOS CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2016.	1/01/16 AL 31/05/16 Y DEL 1/07/16 AL 30/11/16
8	TEXIS SALAZAR EUSEBIA	TESE7003068R8	INTERPRETE	AMBOS CONTRATOS SON FIRMADOS CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2016.	01/02/16 AL 31/05/16 Y DEL 1/07/16 AL 30/11/16
9	RODRÍGUEZ PÉREZ LETICIA	ROPL830210UM9	CAPTURISTA	AMBOS CONTRATOS SON FIRMADOS CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2016.	1/01/16 AL 31/05/16 Y DEL 1/07/16 AL 30/11/16

10	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ MARTHA KARINA	HEMM871103UA5	PRIMER CONTRATO PUERICULTIRISTA SEGUNDO CONTRATO INSTRUCTORA.	AMBOS CONTRATOS SON FIRMADOS CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2016.	01/02/2016 AL 29/02/16 Y DEL 1/03/16 AL 31/12/16
11	HERNÁNDEZ SUÁREZ YANIRA ISABEL	HESY820926CB6	PUERICULTIRISTA	AMBOS CONTRATOS SON FIRMADOS CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2016.	01/02/2016 AL 30/07/16 Y DEL 1/08/16 AL 31/12/16
12	HERNÁNDEZ VÁZQUEZ MARÍA DE JESÚS.	HEVJ790205L13	PUERICULTIRISTA	AMBOS CONTRATOS SON FIRMADOS CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2016.	01/02/2016 AL 19/02/16 Y DEL 1/03/16 AL 31/12/16
13	HUERTA BARRAZA MARÍA GUADALUPE	HUBG930127175	PUERICULTIRISTA	AMBOS CONTRATOS SON FIRMADOS CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2016.	01/03/2016 AL 30/06/16 Y DEL 1/08/16 AL 31/12/16
14	MONTER SÁNCHEZ CHRYSTIAN VIRIDIANA	MOSC880806E44	PUERICULTIRISTA	AMBOS CONTRATOS SON FIRMADOS CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2016.	01/02/2016 AL 30/06/16 Y DEL 1/08/16 AL 31/12/16
15	MORALES RODRÍGUEZ JOCELÍN.	MORL9207302C8	PUERICULTIRISTA	AMBOS CONTRATOS SON FIRMADOS CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2016.	01/03/2016 AL 30/06/16 Y DEL 1/08/16 AL 31/12/16
16	MORALES TORRES RONALD.	MOTR84072S95	MEDICO GENERAL	AMBOS CONTRATOS SON FIRMADOS CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2016.	1/12/12 AL 31/12/12 1/01/14 AL 31/12/14 1/03/16 AL 31/12/16

ANEXO IV INFORME DE ACTIVIDADES.

AP	NOMBRES:	R.F.C.	PUESTO	PARTIDA 12101								COMENTARIOS:
				CURRICULUM	CEDULA PROFES.	ACTA NOMBRAMIENTO	CUERP	CARTILLA SEMN	CERTIFICADO MEDICO	CONS. NO INHABILIT.	REPORTE DE ACTIVIDADES	
1	ALVAREZ PEREZ LILIANA CATALINA	AAPL841127N68	MÉDICO GENERAL	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	NO	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
2	SANTACRUZ GUEVARA ERIKA	SAGE8811165R5	MÉDICO GENERAL	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	NO	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
3	SANCHEZ COCHITOTZI MARCO POLO	SAXM860908SA4	PROMOTOR EN SALUD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
4	ZANJUAMPA GUERRA KAREN	ZAGK860524LM7	MÉDICO GENERAL	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	NO	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
5	BARRAGAN BAUTISTA VIANEY MICAELA	BABV890722FL6	TRABAJADORA SOCIAL	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	NO	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
6	MENDIETA SERRANO MIGUEL ANGEL	MESM800616GS7	PROMOTOR EN SALUD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
7	PEREZ MARIN JOSÉ COSME	PEMC831118LXA	INGENIERO EN SISTEMAS	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
8	PEREZ MENDOZA IVAN EMMANUEL	PEMI810202S90	MÉDICO COLPOSCOPISTA	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
9	PELCASTRE GUTIERREZ MIGUEL	PEGM840120486	RESPONSABLE DEL SICAM	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
10	SASTRE DE CASA MIGUEL ANGEL	SADM8101274M5	TRABAJADORA SOCIAL	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
11	GARCIA HUERTA JAIR	GAHJ8305161S3	RESPONSABLE DE REDES SOCIALES	Si	Si	Si	Si	NO	Si	NO	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
12	GARCIA JIMENEZ ELIZABETH	GAJE671227518	MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	NO	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
13	GUTIERREZ PICAZO ANEL DENISS	GUPA901003EDA	MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	NO	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
14	GUZMAN GUZMAN MICAELA	GUGM780503KC3	PROMOTOR EN SALUD	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	NO	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
15	HERNANDEZ ACOLTZI JESUS	HEAJ860807235	PROMOTOR EN SALUD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.

16	HERNANDEZ VAZQUEZ MIRIAM	HEVM8112057C8	PROMOTOR EN SALUD	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	NO	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
17	HUERTA CASCO VIRIDIANA	HUCV850321L29	PROMOTOR EN SALUD	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	NO	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
18	REYES OBREGON CESAR ALBERTO	REOC851029J22	PROMOTOR EN SALUD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
19	RIOS IRIGOYEN ERICK MARTIN	RIEE870413K91	PROMOTOR EN SALUD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
20	RODRIGUEZ RIVERA MARIA LUISA	RORL720819P96	PROMOTOR EN SALUD	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	NO	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
21	RUIZ LEON LILIANA	RULL7903308G7	PROMOTOR EN SALUD	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
22	TELOXA PAREDES JERONIMO	TEPJ6609304F7	PROMOTOR EN SALUD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
23	ZANJUAMPA-CARREÑO EVEREY	ZACE860519AH7	PROMOTOR EN SALUD	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
24	ZEPEDA ROJAS ROSA	ZERR690825S62	PROMOTOR EN SALUD	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
25	CORTES TELLEZ OSCAR	COTO730410HX5	MÉDICO GENERAL	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
26	PALACIOS ALCALA MARIO FRANCISCO	PAAM8209049N4	MÉDICO GENERAL	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
27	ZEMPOALTECA JUAREZ YURIDIA	ZEJY860228RV1	MÉDICO COORDINADOR	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
28	CRUZ GARCIA NORA EMMA	CUGN631120HM3	TRABAJADORA SOCIAL	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
29	ROSALES ALVARADO ELIZABETH	ROAE8204276Q8	PSICOLOGA	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
30	ZUÑIGA PORRAS ENRIQUE	ZUPE890715P31	PROMOTOR EN SALUD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.

31	TELA BERRUECOS ANGELICA MARIA	TEBA860410988	NUTRIOLOGA	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
32	VAZQUEZ ROMERO DIANA ISELA	VARD850527486	ACTIVADOR FISICO	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
33	ZAMORA PERRAMON PEDRO YALIL	ZAPP8209208G0	PROMOTOR EN SALUD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
34	CARCAÑO MARTINEZ LETICIA MARGARITA	CAML870920FB3	PSICOLOGA	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
35	CERVANTES MONTIEL MIRIAM ELIZENDA	CEMM7809291T2	COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA DE REEDUCACIÓN	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
36	JIMENEZ WENCES KAREN MENI	JJWK840222SL9	FACILITADORA	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
37	LÓPEZ MORA JESUS	LOMJ821027Q61	FACILITADOR	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
38	MIXCOATL ORTEGA MALLELY LISZET	MIOM811122AL8	FACILITADORA	Si		Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
39	PACHECO BAEZ JOSEFINA	PABJ870401T67	PSICOLOGO	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
40	MORALES-COBA DIANA CARMINA	MOCD870525DW3	FACILITADORA	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
41	ZAMORA LÓPEZ VICTOR HUGO	ZALV890728SH8	INSTRUCTOR	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
PARTIDA 12202												
1	TELLEZ SERRANO MIGUEL ÁNGEL	TESM80927E12	CAPTURISTA DEL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
2	CARRO MENESES HIRAM	CAMH880907AP2	CAPTURISTA DEL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
3	ALGREDO CORDERO ARTURO	AECA760622C81	CAPTURISTA DEL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA MUJER	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
4	LÓPEZ RIVERA ANGELES	LORA830509PZ5	ENFERMERA DEL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA MUJER	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
5	PEÑALOZA LUNA ALDO FERNANDO	LUPA 810713VD6	CHOFER DEL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA MUJER	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.

6	MÁRQUEZ NUÑEZ MARÍA DEL CARMEN	MANC7707166C1	CAPTURISTA DEL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA MUJER	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
7	MENDES BARBOSA BERENICE	MEBB810512E15	CAPTURISTA DEL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA MUJER	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
8	MERINO CONDE ALAM EVELIN	MECA901222L29	BRIGADISTA DEL PROGRAMA CÁNCER EN LA MUJER	Si	NO	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
9	MORALES ESCOBAR OLIVA	MOEO841204HK1	CAPTURISTA DEL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA MUJER	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
10	MUÑOZ GRACIA SARAHY	AECA760622C81	CAPTURISTA DEL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA MUJER	Si	NO	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
11	OBISPO AGREGO VEANEY	OIAV970403D48	CAPTURISTA DEL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA MUJER	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
12	VÁZQUEZ LÓPEZ DAVID	VALD9111201A2	CAPTURISTA DEL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA MUJER	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
13	ZAMORA CORONA YANET	ZACY841118GZ9	BRIGADISTA DEL PROGRAMA CÁNCER EN LA MUJER	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
14	CONDE LANDEROS SILVIA	COLS8204229MA	INTERPRETE DEL PROGRAMA DE SALUD MATERNA Y PERINATAL	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
15	CORONA PADILLA CARLOS ALBERTO	COPC670318ID4	APOYO ADMINISTRATIVO (CHOFER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
16	CUAHUTLE BAUTISTA BEATRIZ	CUBB8504303K9	INTERPRETE DEL PROGRAMA DE SALUD MATERNA Y PERINATAL	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
17	FLORES ROSALES MARCOS	FORM760410JQ2	INTERPRETE DEL PROGRAMA DE SALUD MATERNA Y PERINATAL	Si	NO	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
18	PICAZO MACHUCA JOSÉ SALVADOR	PIMS880312125	CAPTURISTA DEL PROGRAMA DE SALUD MATERNA Y PERINATAL	Si	NO	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
19	PATLANI ROJAS JOHNATAN	PARJ911008T70	INTERPRETE DEL PROGRAMA DE SALUD MATERNA Y PERINATAL	Si	NO	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
20	ROMERO MORALES SAYURI	ROMS920616AV0	INTERPRETE	Si	NO	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
21	TEXIS SALAZAR EUSEBIA	TESE7003068R8	INTERPRETE	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
22	RODRÍGUEZ PÉREZ LETICIA	ROPL830210UM9	CAPTURISTA	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
23	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ MARTHA KARINA	HEMM871103UA5	PRIMER CONTRATO PUERICULTIRISTA SEGUNDO CONTRATO INSTRUCTORA.	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
24	HERNÁNDEZ SUÁREZ YANIRA ISABEL	HESY820926CB6	PUERICULTIRISTA	Si	NO	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
25	HERNÁNDEZ VÁZQUEZ MARÍA DE JESÚS.	HEVJ790205L13	PUERICULTIRISTA	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
26	HUERTA BARRAZA MARÍA GUADALUPE	HUBG930127175	PUERICULTIRISTA	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
27	MONTER SÁNCHEZ CHRYSTIAN VIRIDIANA	MOSC880806E44	PUERICULTIRISTA	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
28	MORALES RODRÍGUEZ JOCELÍN.	MORL9207302C8	PUERICULTIRISTA	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.
29	MORALES TORRES RONALD.	MOTR84072S95	MEDICO GENERAL	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.